



Guadalajara, Jalisco a 14 catorce de Marzo de 2015 dos mil quince.

2015 MARZO 15 PM 5 00

Cuadernos

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE.

*Recibí original del presente en
01 una foto y como anexo lo siguiente:
1) 01 un disco compacto titulado Plataforma PH.
2) Plataforma Política 2015-2018 del Partido
Humanista del Estado de Jalisco, en 116 cuantos
diversas fotos.*

A través de este oficio hago llegar en tiempo y forma para su registro ante ese Honorable Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana la Plataforma Electoral del Partido Humanista del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral 2014-2015, misma que fue aprobada en la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal celebrada el día 14 catorce de marzo de 2015 dos mil quince, Plataforma en la que se basarán las candidatas y candidatos al cargo de Diputado Local por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción XIV, 255 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Dicha plataforma contiene las principales propuestas que serán difundidas por los Candidatos del Partido Humanista del Estado de Jalisco, las cuales están agrupadas dentro de cinco ejes: Derechos Humanos y Justicia Social; Combate a la Desigualdad; Economía Social y Humana; Calidad Democrática y Participación Ciudadana; y Políticas de Seguridad Humana.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes, solicitando sea debidamente registrada la Plataforma Electoral anexa a este oficio, en razón de que está sustentada en la declaración de principios y programa de acción del Partido Humanista.

Atentamente.

IGNACIO CUITLÁHUAC IRYS SÁNCHEZ

Coordinador Ejecutivo Estatal

Partido Humanista Jalisco

**PLATAFORMA
POLÍTICA
2015-2018**



**PARTIDO HUMANISTA
DEL ESTADO DE JALISCO.**



INTRODUCCIÓN

Jalisco es un Estado inmerso, desde hace muchos años, en una crisis que empeora día a día, debido, entre otras cosas, a la inmediatez con la que se han tratado los problemas económicos, sociales y políticos. Aunado a esto, nuestra vida democrática es mínima; tras siglos de luchas y movimientos sociales, continuamos sin conocer y vivir en una verdadera democracia.

La desigualdad impera en nuestro Estado y en todo el País, provocando que perdamos la esperanza de que la riqueza pueda ser redistribuida de forma adecuada, para fortalecer el valor de la dignidad humana como una de las piezas fundamentales del ser humano.

Es evidente que la ciudadanía, ahora más que nunca se encuentra sumida en el descontento, la desesperanza, la desconfianza y el hartazgo. De modo que es imperativo brindar certidumbre a los jaliscienses, establecer proyectos con miras al futuro, que hagan frente a las problemáticas desde raíz y no que resulten ser paliativos; por ello en el Partido Humanista del Estado de Jalisco creemos que esto es posible mediante la integración de la ciudadanía al ejercicio del gobierno, devolviéndole a los ciudadanos el derecho a participar en la construcción de un Jalisco mejor.

La política mexicana como instrumento transformador ha fracasado rotundamente, provocando con ello que la ciudadanía aleje su atención de las urnas y pierda la confianza en los procesos electorales, lo que redundo en el fortalecimiento del sector duro de los partidos políticos tradicionales, lacerando



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

seriamente los derechos de todos los mexicanos a formar parte de una vida democrática.

Resulta innegable el reclamo que la sociedad hace a la clase política por su ineptitud, por la búsqueda del poder para satisfacer intereses particulares o de unos cuantos. Se pide a gritos un cambio, debido al hartazgo de discursos vacíos. Ahora más que nunca se requiere una política basada en el humanismo, centrada en las personas, que esté compuesta por ciudadanos, quienes conocen mejor sus problemáticas, sus necesidades y sus retos cotidianos porque los sienten, los padecen, los viven.

Todas estas fueron razones de peso para conformar un Partido Humanista en el Estado de Jalisco, que tuviera la visión de impulsar la participación, la organización ciudadana, los liderazgos, las políticas y las acciones éticas e integradas de la diversidad estatal, con el objetivo de resolver las necesidades humanas más sentidas, comprometido en ofrecer nuevas soluciones, a fin de garantizar y construir las condiciones para que los jaliscienses alcancen una calidad de vida integral.

Bajo esta lógica, el Partido Humanista surge de una necesidad legítimamente ciudadana, en consecuencia a la estructura tradicional desgastada. Está integrado por ciudadanos comunes, de a pie, que no tienen otro objetivo más que dar lo mejor de sí para construir un Estado estable y humano, guiados bajo la premisa de que sí lo sueñas es posible.

Debemos recalcar que esto no se trata de un partido político nuevo, sino de una reestructuración política para el Estado que tanto amamos, nuestro proyecto es activo y progresista, vinculado a los movimientos, pues estamos comprometidos a asumir las demandas de la sociedad.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Ahora bien, quizá alguien se pregunte: ¿por qué el humanismo y no otra corriente filosófica? La respuesta es que nosotros creemos que el humanismo reivindica la dignidad de la persona, a quien concebimos como un ser digno y valioso en sí mismo, en todas las etapas de su vida, con capacidad de raciocinio, voluntad y libertad. Competente para reconocer a otras personas como sus iguales y relacionarse con ellas.

Como proyecto político, el humanismo actúa en doble sentido, por una parte busca crear las condiciones que permitan a la persona su autodescubrimiento virtuoso y republicano; y por otra, la forma como sujeto político, ciudadano y democrático, capaz de reconocer y asumir su capacidad transformadora y de liderazgo. Asumido desde esta lógica, el humanismo promueve el encuentro de la ciudadanía con la política, teniendo como fin el desarrollo humano.

No obstante, consideramos que la sociedad requiere un humanismo que no sólo se base en la teoría sino, y sobre todo, en la práctica; es decir, ponemos de manifiesto la necesidad de promover programas específicos con resultados concretos y con visión a futuro; mismos que buscamos construir con ciudadanos, porque para nosotros no hay otra forma de hacer política.

El Partido Humanista del Estado de Jalisco cuenta con una estructura programática que se adecua a las necesidades del momento, del Estado y de la persona, fundamentalmente, los humanistas somos hoy en día una necesidad y definitivamente una parte fundamental del cambio que se requiere en Jalisco.

Al tomar en cuenta a las personas como centro de nuestras políticas, la filosofía y los procedimientos del Partido Humanista obligan a sus dirigentes e integrantes a ser coherentes y respetar los principios del partido, aumentando así la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, en aras de legitimar la política para catapultar el desarrollo humano.

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



Ya definimos cuál es nuestro enfoque de humanismo y persona, ahora abordaremos nuestros principios básicos, que resultan indispensables para que la democracia alcance su mayor desarrollo organizativo, participativo, institucional y civilizador. A continuación explicamos brevemente cada uno de ellos:

■ Dignidad humana

La entendemos como un derecho inalienable de todo ser humano, que se ejerce con el desarrollo pleno de nuestras libertades, nuestra razón y conciencia; por lo que la acción política debería procurarnos condiciones para que esto se lleve a cabo, en un ambiente de fraternidad, mismo que juega un papel esencial para la cohesión social.

Como Partido Humanista, promovemos la dignidad de la persona y sus derechos humanos en todos los ámbitos de acción, ya que nuestras propuestas políticas, planeación de proyectos, programas sociales y de partido, capacitaciones y campañas se regirán bajo este principio.

■ Libertad

La concebimos como una condición original de la naturaleza humana, que permite a una persona no depender absolutamente de las circunstancias que la rodean; logrando elegir por sí misma los fines que persiga, analizando y asumiendo las consecuencias de las decisiones personales, tanto a nivel individual como social.

Entendida así, la libertad y la responsabilidad son atributos inseparables, reconociendo que el ejercicio de las libertades se limita a no afectar a terceros, por lo que resulta importante impulsar los debidos contrapesos y controles al



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

ejercicio del poder. Como partido se buscará crear opciones para que la ciudadanía participe abierta, plural e incluyentemente en la toma de decisiones

■ Igualdad

Afirmamos que todas las personas somos iguales en dignidad, por lo que rechazamos cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades; por tal motivo, nos comprometemos a impulsar acciones para cerrar las brechas de desigualdad que existen en nuestra nación, teniendo como parámetro la justicia y el valor de la persona.

■ Fraternidad

Es la adhesión entre personas y entre comunidades que nace del reconocimiento mutuo, permitiéndonos relacionarnos solidariamente y subordinando las discrepancias al logro de objetivos más generales. Como partido, buscamos que este principio se vea reflejado en un espíritu constante de servicio a la comunidad, en donde se parta de la buena voluntad para construir consensos; promoviendo una cultura política de fraternidad en pos de fortalecer la democracia y el diálogo político.

■ Democracia

Es entendida como un régimen político y una forma de hacer política; en la democracia es fundamental la promoción y defensa de los derechos humanos a través del diálogo, la tolerancia y el respeto por las ideas diferentes, pero también la promoción de la cultura cívico-política del acuerdo y la corresponsabilidad, elementos básicos para el desarrollo de la ciudadanía plena y de calidad, así como de las instituciones.

En congruencia con esto, el Partido Humanista se fortalece por la diferencia de pensamiento de cada uno de sus integrantes, buscamos que a partir de los



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

disensos construyamos ideas que satisfagan a las mayorías y que respeten la heterogeneidad de cada persona.

Trabajo

Lo visualizamos como un proceso humano en el que las personas vierten conocimientos, habilidades, actitudes y experiencias en libertad, con miras a generar valor y desarrollo. El trabajo debe sustentarse en el diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos; así como, la justa distribución de responsabilidades, percepciones económicas y la búsqueda de prosperidad.

Bien común

Buscar el bien común es la creación de entornos propicios de desarrollo que promuevan la realización integral de la persona y la reconstrucción del tejido social. Para el Humanismo, todos los instrumentos de la política democrática deben servir para el logro del bien común, por lo que promoveremos el conjunto de condiciones reales que permitan a todas las personas alcanzar un nivel de vida acorde a su dignidad y libertad.

Esperanza

La entendemos como el impulso que organiza la voluntad de las personas, la comunidad y la sociedad civil para pensar y comprometerse con el futuro, la construcción de un estado y un país mejor. Para el Humanismo la esperanza no es solo un deseo a realizar, es certeza, que motiva el logro de los objetivos individuales y sociales; así como, los satisfactores sociales, económicos, educativos y culturales.

El Partido Humanista, conoce y confía en el potencial de Jalisco y los jaliscienses; creemos firmemente que un futuro sin injusticias, pobreza y desigualdad es posible con la participación de la ciudadanía.



Paz

El Humanismo postula que la paz es una condición indispensable del desarrollo humano, es una forma de relacionarnos mediante el respeto y la no discriminación, privilegiando el diálogo, la negociación y la tolerancia para *asegurar una convivencia social digna y plena*; y no la simple ausencia de violencia y/o conflicto. Así que promoveremos institucionalmente la cultura de paz en cada discurso, proyecto, programa y acción que se emprenda a nuestro nombre.

Solidaridad

Del reconocimiento mutuo, nacen relaciones sociales fraternas que nos permiten colaborar en conjunto ante eventualidades inesperadas, en el goce y disfrute de los logros obtenidos. Este principio reconoce la igualdad de todas las personas en cuanto a dignidad y derechos; la solidaridad, para el Humanismo, es la clave racional para el desarrollo, la prosperidad social y la posibilidad de un gobierno incluyente y participativo.

Justicia social

Para el Partido Humanista la justicia social radica en garantizar el respeto de los derechos y los deberes humanos; *a través de ella, buscamos dignificar las condiciones de vida de todas las personas, en especial de los menos favorecidos y excluidos del desarrollo, promoviendo los derechos sociales mediante un sistema de redistribución de la riqueza, para que todas las personas accedan a las posibilidades de realización.*

Deberes

El Humanismo cree en el ejercicio pleno de los deberes ciudadanos y cívicos como *una obligación consciente de las personas en su relación con la sociedad, las instituciones y el gobierno*; todo ello genera una cultura cívica de la



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

responsabilidad compartida para solucionar problemas y conflictos sociales.

Para el Partido Humanista, el desarrollo de una cultura de los deberes ciudadanos es una obligación consciente y responsable de la participación política y la deliberación de los temas de la agenda pública. Ello obliga a los ciudadanos a cooperar con las autoridades en la correcta aplicación de las políticas públicas, en mantener una debida relación democrática con sus representantes políticos, a efecto de canalizar los problemas concretos que requieran atención puntual por parte de todos los órdenes de gobierno.

Impulsamos una cultura de los deberes cívicos con relación a la comunidad, basadas en el respeto, la tolerancia, la colaboración, la participación, la asociación y la confianza entre ciudadanía y personas de la comunidad, con el propósito de reconstruir y fortalecer el tejido social, no solo en lo material, sino en lo cultural y en lo cívico.

La concepción de humanismo, de persona y estos 12 principios, nos llevaron a establecer 5 ejes fundamentales en los que centramos la Agenda Política del Partido Humanista del Estado de Jalisco; a saber: 1) **Derechos humanos y justicia social**, 2) **Combate a la desigualdad**, 3) **Economía social y humana**, 4) **Calidad democrática y participación ciudadana** y 5) **Políticas de seguridad humana**. La conformación de estos ejes tiene como objetivo fundamental pugnar por el poder de los ciudadanos para tener una vida digna; es decir, generalizar procesos igualitarios de acceso a los bienes materiales e inmateriales.

Así que, para atender las necesidades de la población jalisciense, y en seguimiento a lo previsto en el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Partido Humanista del Estado de Jalisco presenta su Plataforma Política Electoral 2015-2018, la cual será defendida y difundida



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

por todos los candidatos y militantes del partido tal como lo determina el artículo 94 de nuestros estatutos.

Dicha Plataforma busca fortalecer la vertebración social y el empoderamiento de las personas en su entorno más inmediato. Como humanistas sabemos que los proyectos, de verdaderas reformas de cambio, no pueden ser a corto plazo, son procesos que deben llevar un seguimiento de transformación profunda.

Por ellos, la conformación de esta plataforma se llevó a cabo mediante procesos incluyentes de los Distritos Electorales Locales y Federales con presencia del Partido Humanista del Estado de Jalisco, y con la colaboración directa de especialistas. El proceso estuvo acompañado por mesas de debate, siendo la Secretaría Estatal de Estudios e Investigaciones, en coordinación con el Centro Estatal de Capacitación y Educación Cívica, quienes coordinaron estos trabajos. Dando seguimiento al artículo 73 fracción VI de nuestros Estatutos.

El fin de todo este proceso fue el realizar propuestas relacionadas entre sí, transversalizadas, a partir de los derechos humanos, lo que en lenguaje técnico significa: pensar las políticas públicas estatales con perspectiva de derechos humanos, crear las garantías para proteger efectivamente estos derechos y generar mecanismos para exigir responsabilidad a los funcionarios públicos, encargados de llevar a cabo dichas políticas.

En este sentido, una verdadera transversalización implica que todos los estadios de una política pública particular – investigación previa, concreción jurídica en una ley, aplicación en la realidad y mecanismos creados para asegurar y medir su efectividad social– estén pensados desde los derechos humanos; es decir, teniendo en mente las particularidades de las personas titulares de tales derechos (a las que, en la medida de lo posible, conviene hacer participar en los diferentes estadios).

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Por otro lado, supone que todas las políticas públicas sean armónicas y coadyuven entre sí, en lo que toca a sus líneas de acción particulares, para la promoción y defensa de los derechos humanos. Los principios de una verdadera transversalización son la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de los derechos humanos.

Así presentamos la Plataforma Electoral del Partido Humanista del Estado de Jalisco 2015-2018, que se compone de cinco capítulos, en los cuales explicamos la pertinencia de cada eje a partir de un diagnóstico del estado actual de Jalisco en cada rubro; ofreciendo un apartado de propuestas transversalizadas.

De esta forma, en el primer capítulo abordamos el eje Derechos humanos y justicia social, donde realizamos un esbozo teórico e histórico de este tema. Como lo indica el artículo 8 de nuestros estatutos, el Partido Humanista tiene como eje central el respeto a la dignidad humana; así como, su bienestar y progreso, bajo esta lógica nuestro programa de acción se fundamenta en los derechos humanos.

En el segundo capítulo tratamos el Combate a la desigualdad, presentamos un diagnóstico y proporcionamos directrices para abordar esta problemática.

El tercer apartado nos ayuda a definir teóricamente la Economía social y humana, analizando el caso específico del Estado de Jalisco.

El cuarto capítulo se compone de un marco teórico con respecto a la Calidad democrática y participación ciudadana, aquí priorizamos la trascendencia de la participación deliberativa.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Nuestro último eje se ubica en el capítulo 5, donde abordamos las políticas de seguridad ciudadana, brindamos un diagnóstico completo de la seguridad en nuestro estado, desde diferentes aspectos: economía, alimentación, salud, medioambiente, política, personal y comunal, haciendo énfasis en la interrelación existente entre ellos.

Finalmente, está nuestro apartado de propuestas transversalizadas, en el cual ahondamos en qué hacer para que las políticas públicas sean armónicas y coadyuven entre sí, teniendo como centro a las personas. Concluyendo, este documento de análisis, diagnóstico y presentación de propuestas está pensado sobre la base de una concepción de los derechos humanos como perspectiva transversal y fundamental de cualquier acción de gobierno, en particular tratándose de la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas.

El Partido Humanista del Estado de Jalisco pretende ser un vehículo civil que proponga nuevos modelos sociales y diseños institucionales que surjan de la población. Aquí, vemos y hacemos las cosas diferentes con una visión humanista, donde las políticas públicas puedan ser incluyentes, eficientes, transparentes y participativas.

1. DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL

Partiendo de la premisa de que el Partido Humanista considera al ser humano como valor central de cualquier organización social, debería prevalecer la defensa de los derechos humanos. Considerando lo anterior, es pertinente preguntarnos: ¿qué son los derechos humanos?, ¿por qué y para qué se requieren en una sociedad?



Los derechos humanos han evolucionado en los últimos 200 años, representando un reto para las sociedades modernas, aun cuando gran parte de los países del mundo han firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos; con lo cual han asumido el compromiso de promover, respetar y garantizar los derechos que de ella emanan.

El principio fundamental de esta Declaración –que es, hasta hoy, la más importante en este rubro– es que *todos los seres humanos son dignos y que esta dignidad es inalienable, es decir, no se pierde bajo ninguna circunstancia, pues le pertenece a la persona por el solo hecho de serlo.*

Estos derechos fueron esbozados por la Declaración y, posteriormente, especificados en dos documentos: el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. El primero implica, la obligación del Estado de no afectar, por principio, la vida y la libertad de los ciudadanos. Mientras que el segundo, establece prestaciones básicas que el Estado debe proporcionar a todos sus ciudadanos sin discriminación alguna. Cada uno de éstos se ha suscrito y ratificado por el estado mexicano¹.

En 2011 se realizaron modificaciones significativas en nuestra Constitución; ejemplo de ello es el cambio en la denominación del capítulo primero, que anteriormente llevaba por nombre: *De las garantías individuales*, y ahora se titula: *De los derechos humanos y sus garantías*. El siguiente, fue la modificación de "individuo" por el de "persona"². El tercer cambio es con respecto al verbo "otorgar" por el de "reconocer", lo que significa que los derechos existen

¹ Rodríguez Moreno, Alonso, *Origen, Evolución y Positivización de los Derechos Humanos*, CNDH, México, 2012.

² Cabe señalar que tanto la Declaración Universal, como la Convención Americana utilizan el concepto "persona" para referirse a la dignidad intrínseca de todos los seres humanos.



previamente al reconocimiento del Estado y que éstos, además, son su fundamento.

La reforma constitucional en derechos humanos implicó que el Estado mexicano reconociera los derechos humanos contenidos en la constitución, así como, todos aquellos *derechos contenidos en los tratados internacionales* de los que el país forme parte, lo que significa que tales tratados tienen altura constitucional.

Por otro lado, la reforma de la Constitución también incluyó otros cuatro principios para la interpretación de los derechos humanos en México:

- **Universalidad**, significa que todos los seres humanos, sin importar raza, condición social, credo, edad, sexo o *cualquier otra circunstancia*, son titulares de derechos humanos. Lo que implica la no discriminación, por parte del Estado, para la defensa y promoción de sus derechos humanos.
- **Indivisibilidad**, se refiere a que los derechos humanos no pueden verse como un cúmulo de prerrogativas individuales e independientes; por el contrario, conforman un núcleo indivisible que los implica a todos mutuamente.
- **Interdependencia**, implica que para el goce pleno de un derecho humano, todos los demás tienen que estar igualmente asegurados; es decir, no hay goce de los derechos civiles y políticos, sino hay, a su vez, un aseguramiento de los económicos, sociales, culturales y ambientales. Esto significa que las políticas públicas de los estados no pueden referirse sólo a algunos derechos, dejando de lado otros, pues esto vulneraría el principio de interdependencia.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

- **Progresividad**, expresa que los derechos históricos que cada generación ha luchado por consagrar, en diversos documentos jurídicos, tienen que ser respetados y servir como base para los nuevos derechos que se vayan formulando.

Podríamos decir, en resumidas cuentas, que la reforma constitucional coloca la dignidad de la persona y los derechos, que de ella se desprenden, como el fundamento de todo el ordenamiento jurídico mexicano, comenzando por la Constitución.

Esto significa que los derechos humanos son el principio rector del Estado, lo que implica que las políticas públicas que el gobierno lleve a cabo deben tener perspectiva de derechos humanos y basarse en los estándares regionales e internacionales; por lo que este eje resulta trascendental para presentar la plataforma político electoral del Partido Humanista.

Por todo lo expuesto hasta aquí, hacemos hincapié en que cada propuesta de nuestro partido tiene como eje rector a los derechos humanos, bajo esta perspectiva y en respuesta a la necesidad de cooperación en la sociedad, las acciones que promueve este documento contemplarán todas las generaciones de los derechos humanos: derechos civiles y políticos; derechos sociales, económicos y culturales; derechos de desarrollo, solidaridad, paz, medio ambiente y asistencia humanitaria. Buscando en todo momento propugnar por el derecho de las generaciones futuras.

Política económica y su relación con los derechos humanos

Mientras que la política de seguridad es la más importante para asegurar los derechos civiles; la política económica es crucial para los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Y estas dos políticas, en conjunción, hacen

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



posible, el desarrollo humano sustentable. Ahora bien, todas las políticas que hemos visto tienen un factor económico que determina su viabilidad, por lo que las decisiones políticas en el ámbito económico involucran, en alguna medida, a todas, por lo que en este sentido, es la política más trascendental.

Hemos dicho que uno de los problemas torales para la promoción y defensa de los derechos humanos es la desigualdad, la política económica es la encargada de pensar la viabilidad de programas sociales que aseguren una igualdad mínima material a los ciudadanos, la cual les permita desarrollarse con plenitud y ejercer sus capacidades.

Además, la política económica también es la encargada de mantener una economía sana y en crecimiento, de la que todos los ciudadanos se puedan beneficiar. Si no hay una igualdad material mínima y una economía nacional estable, es imposible que exista un Estado de Derecho robusto.

Los indicadores económicos, no sólo son importantes para las finanzas públicas, también afectan, estructuralmente, a todas las políticas públicas y, por tanto, la vida de cada persona que vive en esa economía. De ahí la trascendencia de pensar la economía no sólo en términos macros y abstractos, sino en términos micro y claros.

Decía Daniel Bell, uno de los sociólogos norteamericanos más importantes del siglo XX, que el Estado, sin ideología, es su presupuesto económico. En este sentido, es importante que los ciudadanos conozcan el presupuesto estatal, cómo se gasta y por qué. Un Estado que oculte o haga difícil el acceso a sus datos económicos no puede ser democrático, como nos encargaremos de explicar en el eje Calidad democrática y participación democrática.



El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es el tratado internacional que recoge ampliamente los derechos económicos. Es destacable que nuestra Constitución fue la primera en consagrar derechos económicos y sociales en el siglo XX; uno de los artículos con mayor trascendencia es el 4º, donde se habla del derecho a una vivienda digna, agua potable, vestido, comida y trabajo.

El primer dato fundamental para analizar la economía en relación con los derechos humanos es el PIB; según el Banco Mundial³, para 2013, el PIB de México fue de 1,261 billones de dólares, lo que, de acuerdo a la interpretación de la misma institución, significa que nuestro país tiene un ingreso mediano alto. Sin embargo, también sostiene que la tasa de incidencia de pobreza es del 52.3% para 2012, la más alta en los último siete años.

Esto sólo se puede entender si acudimos al coeficiente de GINI, que mide la desigualdad en los ingresos económicos de una población específica de cero a uno, y que para México es de 0.47, el segundo más alto de todos los países miembros de la OCDE. Esta cifra es bastante alta y sirve para entender la dramática brecha entre el crecimiento económico macro y la tasa generalizada de pobreza; lo que acentúa es: hay dinero en México, pero está en pocas manos⁴.

Política agroalimentaria y su relación con los derechos humanos

La política agroalimentaria se relaciona directamente con uno de los derechos económicos y sociales más importantes: el de la alimentación, implica el reconocimiento, protección y garantía de todas las personas a tener acceso físico y económico, todos los días y durante toda su vida, a una alimentación en

³ Banco Mundial, datos económicos para México, disponibles en: http://datos.bancomundial.org/pais/mexico#cp_wdi
http://datos.bancomundial.org/pais/mexico#cp_wdi

⁴ Sobre este tema se hacen aportaciones interesantes, así como un análisis más profundo y diagnóstico en el eje "Combate a la desigualdad"



cantidad y en calidad, adecuada y suficiente. Lo que se relaciona con la posibilidad de contar con los medios necesarios para producir alimentos.⁵

El artículo 25° de la Declaración Universal de derechos humanos indica que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; asimismo, teniendo derecho a seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Mientras que el artículo 11° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, consagra el derecho a la alimentación e incluye entre las medidas que los estados miembros deben adoptar: la mejora de los métodos de producción, la conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios, de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.

Aunado a esto, los estados parte de la ONU deben asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios, como a los que los exportan.

En lo que se refiere al orden nacional de los derechos humanos, el *Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, en su artículo decimosegundo, recoge la obligación de los estados respecto al derecho a la alimentación, señalando textualmente: "Toda

⁵ Los principales elementos de esa definición se encuentran en el informe del Relator Especial, Jean Zigler, sobre el Derecho a la Alimentación, E/CN.4/2004/10, 9 de febrero de 2004.



persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual".

Además nuestra Constitución política prevé el derecho a la alimentación en el artículo cuarto, indicando que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; y apuntalando: "...el Estado lo garantizará."

Asociado al problema de pobreza y carencia de alimentos suficientes para vivir una vida digna, existe otro, de igual preocupación, que afecta el derecho a la alimentación en nuestro Estado: la calidad alimenticia de la dieta de muchos jaliscienses, particularmente la de los niños, lo que ha traído graves problemas de sobrepeso en la población.

De lo anteriormente planteado, se puede concluir que en Jalisco existe una grave problemática en lo que se refiere al derecho a la alimentación, uno de los derechos económicos y sociales de mayor relevancia; y que también tiene una estrecha dependencia con el ingreso económico, de ahí que sea necesario pensar en conjunto: producción agrícola, política alimentaria, política de desarrollo humano y política económica.

Donde además se tendría que tomar en cuenta la calidad de los alimentos que la población ingiere, pues esto puede acarrear serios problemas de salud al relacionarse con trastornos alimenticios.

Política de Salud y su relación con los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional

El derecho a la salud es el que tienen todas las personas a tener asegurados los medios que les permitan llevar una vida física, psíquica y emocional sana, por ejemplo: atención médica de calidad, alimento nutritivo, agua limpia, un medio



ambiente sano, vestido, vivienda, una vida libre de violencia, condiciones de trabajo seguras, la información suficiente sobre enfermedades y los medios para curarlas y prevenirlas, entre otros.

Las características que definen a este derecho son la disponibilidad y la aceptabilidad (que incluyen el principio de no discriminación), la accesibilidad (física y económica a los hospitales, así como a la información) y la calidad.

La Declaración Universal consagra este derecho en su artículo 25, mismo que fue abordado en la política agroalimentaria. Mientras que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, recoge este derecho en su artículo decimosegundo y para garantizarlo propone medidas como: reducir la mortalidad infantil; mejorar, en todos sus aspectos, la higiene del trabajo y del medio ambiente; prevenir y tratar enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole; y crear las condiciones que aseguren a todos asistencia y servicios médicos.

Específicamente, nuestra Constitución estatal consagra el derecho a la salud en dos artículos: El artículo 4º Apartado B Inciso V que se refiere a los pueblos indígenas, y en el cuarto, donde su formulación abarca a todas las personas en el territorio jalisciense.

De acuerdo con el INEGI la expectativa de vida en nuestro Estado es de 75.4 años. Sin embargo, al considerar que sea con plena salud, el promedio baja a 67 años. El tema de la salud en Jalisco tiene una relación directa con el tema económico; lo que se relaciona con que las políticas atinentes al derecho a la salud siguen teniendo un enfoque curativo más que preventivo; lo anterior se comprueba al observar el poco presupuesto que el gobierno destina en este rubro.



Dicho enfoque curativo hace que los hospitales públicos no se den abasto y un gran número de personas no puedan acceder a la atención hospitalaria o, si acceden, la atención que reciben no cumple los estándares mínimos de calidad.

Política de educación y su relación con los derechos humanos

La política educativa quizá sea la más importante para los derechos humanos. La educación no sólo es un derecho humano, es también el pilar fundamental para la promoción y la defensa de los demás derechos fundamentales.

El artículo 26 de la Declaración Universal consagra el derecho a la educación, indicando que toda persona tiene derecho a ella, debiendo ser gratuita y obligatoria, por lo menos la instrucción elemental. Además, establece que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales hace lo propio en su artículo 13º; agregando a lo anterior que la educación debe desarrollar la dignidad de las personas y capacitarlas para participar efectivamente en una sociedad libre.

Los artículos 28 y 29 de la Declaración de los Derechos del Niño, ratificada por México, consagra la educación como derecho de todos los niños y definen los objetivos de la educación. Al igual que la Declaración y el Pacto, este documento considera fundamental que la educación desarrolle las aptitudes de la persona e instruya en el significado de los derechos humanos.



Para el caso mexicano, específicamente, el 10 de junio de 2011, se reformó el artículo tercero constitucional que versa sobre la educación, agregando al párrafo segundo la expresión "el respeto a los derechos humanos" como uno más de los valores que la educación impartida por el Estado debe fomentar en el ser humano.

Esto es trascendente porque finalmente hemos caído en la cuenta, que el respeto a los derechos humanos sólo es posible si la educación, pública y privada, lo asumen como un objetivo toral; y porque armoniza la legislación mexicana con el derecho internacional de los derechos humanos.⁶ Además de obligar al Estado mexicano a llevar a cabo una reforma educativa para cumplir con la obligación constitucional de fomentar los derechos humanos, como prevé la fracción III del artículo tercero.

Ahora bien, ¿basta una reforma a los planes de estudio oficiales vigentes que agregue la materia "derechos humanos" en todos los niveles escolares de educación obligatoria para lograr a cabalidad el cometido constitucional? Definitivamente no.

En el Partido Humanista creemos que la enseñanza de los derechos humanos no debe reducirse a la teoría, pues esto reproduce la falsa idea de que la educación, promoción y defensa de los derechos humanos le corresponde al Gobierno, mientras que la ciudadanía debe limitarse a conocer sus derechos y exigirlos. Una visión paternalista-estatal de los derechos humanos.

Política laboral y su relación con los derechos humanos

⁶ Para una visión de lo que ha dicho el derecho internacional de los derechos humanos sobre el tema de la educación, se puede ver: De la Barrera Solórzano, Luis, *Educación y derechos humanos*, Ediciones Cal y Arena, México, 2008.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Los derechos laborales constituyen una de las ramas de los derechos humanos más amplia e importante por su estrecha relación con los derechos económicos, sociales y culturales. Es tal su trascendencia, que la ONU decide crear la Organización Internacional del Trabajo.

Así, el derecho al trabajo asegura que las personas tengan un ingreso económico que les permita tener estabilidad material y emocional; en virtud de que puedan acceder a diversos medios indispensables para su desarrollo personal y el ejercicio de sus capacidades.

Ahora bien, el trabajo y el salario deben cumplir requisitos en derechos humanos acordados en tratados internacionales y nacionales, éstos son: libertad en la elección del trabajo, igualdad salarial por trabajos iguales, remuneración equitativa y satisfactoria conforme a la dignidad de la persona.

Concretamente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 7º, se refiere a asegurar una remuneración suficiente para llevar una vida digna, seguridad e higiene en el trabajo; igualdad de oportunidades laborales para crecer, y descanso y disfrute de su tiempo libre. Los siguientes artículos reconocen el derecho a sindicarse y a hacer huelga, así como a la seguridad social; respectivamente.

Además el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, añade la prohibición del trabajo nocturno, insalubre y peligroso a los menores de 18 años, la ponderación de las horas de trabajo de los menores de 16 años frente a sus derechos educativos y la limitación razonable de las horas de trabajo diarias y semanales, en el mismo sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recoge todos los derechos laborales mencionados en estos convenios internacionales en su artículo 123º.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

La informalidad laboral tiene alcances como la no contribución en la política fiscal de la nación, pues no constituyen parte de la base de contribuyentes.

Política Fiscal y su relación con los derechos humanos

La política fiscal es una rama de la política económica, cuyo objetivo es configurar el presupuesto estatal a través de los elementos que lo componen: el gasto público y los impuestos. Esta política tiene la responsabilidad de asegurar y mantener la estabilidad económica frente a las variaciones de los ciclos económicos globales y contribuir para que la economía crezca y genere pleno empleo.

Ahora bien, la recaudación tributaria resulta ser una de las fuentes de ingreso más importante para el PIB de las naciones, el cobro de impuestos, siendo una de las potestades que definen al Estado moderno, sirve para configurar su presupuesto público, mismo que tiene por objeto beneficiar a los ciudadanos.

De este modo, la política tributaria tiene un gran impacto en la prestación de servicios sociales, la incentivación de la economía, la lucha contra la pobreza y la desigualdad. En el Partido Humanista, creemos que la fiscalización es un instrumento para respetar y proteger los derechos humanos, siendo esto posible a través del financiamiento de los bienes públicos, redistribución de fondos desde quienes más ingresos tienen hacia los más desfavorecidos; así como, el alivio de los costes ecológicos, sociales y medioambientales de la actividad económica.

Política de Gobierno y Gobernanza y su relación con los derechos humanos

Por gobierno se entiende al grupo de personas que lleva el control de una nación, en las democracias modernas, la política de gobierno tiene que ver con la
Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

capacidad de los funcionarios para desempeñar su cargo y con la forma en que estos se eligen.

Los derechos políticos atinentes al gobierno son: el derecho al voto y el derecho de todos los ciudadanos de ser elegidos para desempeñar los cargos públicos, estos se pueden englobar en el concepto de representatividad, que además es uno de los pilares fundamentales de la democracia., tanto en su parte pasiva: elegir a los representantes populares; como en su parte activa: ser uno mismo representante popular.

La gobernanza, significa el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. Cabe señalar, que este sano equilibrio se logra si los principios fundamentales son la igualdad y la libertad de los ciudadanos.

Vivimos en un estado de derecho, donde las leyes, y no los individuos particulares que ocupan los cargos públicos, son los que gobiernan. Por lo que las leyes han de responder, como consecuencia, a las exigencias de la dignidad humana, que es la base donde aquéllas se han de construir, es así que el gobierno y la gobernanza han de pensarse en función de la persona y de sus derechos fundamentales.

El Pacto de Derechos Civiles y Políticos reconoce, en su artículo 25°, que todos los ciudadanos participarán en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, votarán y serán elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; y tendrán acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.



Los principales factores que afectan en sentido negativo la política de gobierno y gobernanza son la desigualdad económica, la corrupción de los funcionarios públicos y la falta de libertad política de los ciudadanos, que se relaciona con la violencia pública y el quebranto del Estado de Derecho.

Finalmente, en cuanto a la apertura por parte del gobierno para que los ciudadanos conozcan el presupuesto estatal (cómo y en qué se gasta, hay o no documentos que expliquen los criterios para su distribución y si tales explicaciones son claras o no) hay cierta información, pero no ésta no es extensiva ni detallada.

La ausencia de libertad de prensa es dramática pues afecta tanto los derechos de los comunicadores como de los ciudadanos, no se puede hablar de un país con plena democracia si no hay una plena libertad de prensa.

Todo lo anterior nos permite aseverar que México es uno de los países con mayor índice de corrupción en el mundo, incluso con base en la percepción de sus propios ciudadanos, quienes consideran que ésta se encuentra con mayor frecuencia en los partidos políticos, lo que daña profundamente el concepto de representatividad y, por tanto, el de democracia y gobierno.

Política de seguridad pública y su relación con los derechos humanos

Además de relacionarse con el derecho a la vida, la seguridad pública también tiene que ver con la libertad de los ciudadanos: un Estado legítimo y funcional ha de asegurar que todas las personas en su territorio puedan ejercer, sin trabas de ningún orden y sin miedo, todas sus libertades fundamentales. En este sentido, la relación entre esta política y la referente al gobierno y a la gobernanza es íntima.



El derecho a la seguridad está consagrado en el artículo 3° de la Declaración Universal, que indica que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Sobre las políticas de seguridad humana, este documento se basa en un enfoque de protección contra las amenazas que enfrentan las personas en su vida cotidiana. Definiéndola como la condición de vivir libre de temor y de necesidad, se contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y el bienestar de las personas: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos.

Desde esta perspectiva de seguridad relacionada con derechos humanos, se tomarán como líneas de exploración siete amenazas (económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política), éstas se abordarán en el eje Políticas de seguridad humana.

Hoy por hoy, no solo nuestro Estado sino todo México se encuentra inmerso en un agudo problema de seguridad nacional, debido, en gran medida, a una estrategia fallida contra el crimen organizado que se ha mantenido sin cambios sustantivos las dos últimas administraciones federales.

Recientemente han ocurrido hechos violentos que indignan profundamente a la ciudadanía; incluso, en alguno de estos ignominiosos casos se ha comprobado la participación del ejército, lo cual ha provocado que las personas se sientan temerosas de viajar en su propio territorio; el miedo y la incertidumbre minan las libertades básicas de los ciudadanos y cuestionan la propia legitimidad del Estado.



Política de Desarrollo Sustentable y Sostenible en relación con los derechos humanos

El desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades, esta definición se basa en la responsabilidad compartida y solidaria entre generaciones presentes y futuras.

Desde hace algunas décadas, científicos naturales y sociales han visto la estrecha conexión entre economía, desarrollo industrial y medio ambiente. La sustentabilidad ha sido adoptada como meta de primer orden por los gobiernos del mundo; sin embargo, a través de una concepción económica y un desarrollo industrial que tome en cuenta su responsabilidad en la afectación directa al medio ambiente, se podrá generar una política pública integral de sustentabilidad.

El derecho humano a un ambiente sano, supone la reducción de la contaminación ambiental, la reforestación, la recuperación y conservación de especies biológicas, la utilización de energías renovables, la implementación de una economía y un comercio verde y el acceso de todas las personas a agua potable.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los derechos ambientales en su artículo 4º, destacando el acceso a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, siendo el Estado garante de este derecho.

En Jalisco, algunos de los factores clave del desarrollo sustentable y sostenible son el crecimiento poblacional, la demanda energética, el cambio climático, la escasez de recursos –en especial el agua– y el manejo de residuos.



Es un hecho que son varios los factores que afectan el medio ambiente en nuestro Estado: la contaminación ambiental, la explotación irresponsable del suelo, el cambio climático, el desarrollo industrial y comercial sin perspectiva medioambiental y la falta de cultura sobre protección del medio ambiente por parte de los ciudadanos. Todo esto vulnera los derechos ambientales, el derecho a la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

Política energética y su relación con los derechos humanos

Esta política se relaciona, con los derechos económicos, sociales y ambientales, la economía de una Entidad Federativa depende en gran medida de los recursos naturales y artificiales para generar, proveer y vender energía. Una buena política energética es capaz de generar riqueza suficiente para elevar el nivel de vida de sus ciudadanos, es responsable de la prestación de servicios básicos, pero también de proteger el medio ambiente, promoviendo el uso de energías renovables y no contaminantes y asegurando que la explotación actual de los medios energéticos no comprometa el derecho de las generaciones futuras,

En 2012, el México exportó 66 millones de toneladas de petróleo crudo, lo que lo coloca como el décimo exportador neto en el mundo, es el cuarto lugar mundial de producción de electricidad a través de petróleo y el quinto en producción de electricidad a través de gas natural.

Sin embargo, México no produce un gran porcentaje del gas que utiliza, pues gran parte es importado, especialmente de Estados Unidos (80%), esto vulnera la seguridad energética ya que se depende de los precios y especulaciones comerciales de otros para hacerse del principal medio de generación de electricidad nacional.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Política de Desarrollo Humano y Sustentabilidad en relación con los derechos humanos

Una política enfocada al desarrollo humano promovería y, en la medida de lo posible, aseguraría que cada persona pueda vivir de la forma más plena posible, sin que esto impacte negativamente en la vida de las demás o en las generaciones futuras; es decir, que sea un desarrollo sustentable.

La sustentabilidad tiene su fundamento en la idea de que la felicidad humana es compartida y armónica. Si bien, en lo privado, no se puede imponer ninguna idea particular de felicidad; en lo público sí se contará con una idea mínima de bien común que permita al ciudadano realizarse mientras los demás también se realizan.

Este idea mínima de bien común, hoy en día, son los derechos humanos siendo la dignidad el fundamento del desarrollo, una política dirigida a este tema ha de tener como objetivo fundamental la promoción, defensa y aseguramiento de todos ellos.

El desarrollo humano no es un derecho humano como tal, sino que los implica; de acuerdo a la ONU, existen metas para sus países miembros: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr que la enseñanza primaria sea universal, promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México ha dado pasos firmes e importantes en cada una de estas metas; sin embargo, hay retos que afrontar, como la reducción de la pobreza alimentaria, la tasa de



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

ingreso a preescolar y secundaria, la reducción de la mortalidad materna y las tasas de incidencia y mortalidad de tuberculosis y mortalidad por VIH/SIDA.

Política cultural y recreación en relación con los derechos humanos.

La política de cultura y recreación ha de contemplar los derechos humanos relativos a la participación de todas las personas en la vida cultural municipal, estatal, nacional e internacional; esto incluye el acceso al arte y a la cultura, y a la libre creación artística y tecnológica.

El disfrute de estos derechos se tiene que dar en condiciones de igualdad y no discriminación. Algunos de estos derechos son los que tienen que ver con la conservación y el uso de las lenguas, la producción cultural y artística, el acceso y la participación en ésta, la declaración y conservación de patrimonio cultural por parte de los Estados y los derechos de autor, sólo por mencionar algunos de los más importantes.

La Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) ha señalado la importancia de los derechos culturales para el desarrollo integral de la persona⁷. La cultura es indispensable para el sano desarrollo intelectual, físico, político, psicológico, espiritual, emocional y estético de la personas; es por tanto, uno de los pilares de una vida humana digna.

Una de las fuentes de cultura y recreación más importante son los libros, y pese a que en el Estado de Jalisco se lleva a cabo desde hace 28 años la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, con una asistencia de 765,706 personas en su última edición en diciembre de 2014, los hábitos de lectura de los

⁷ *Cómo medir la participación cultural*, Instituto de estadística de la UNESCO, 2009, p. 16.



jaliscienses no son suficientes, por lo que hay un fuerte contraste entre los datos de consumo de cultura y los hábitos de lectura de los jaliscienses, esta fisura entre adquisición de cultura y su consumo se da en el caso de los libros ya que se adquieren pero no necesariamente leerse o, si se leen, no llegar a finalizarlos.

2. COMBATE A LA DESIGUALDAD

En este capítulo abordaremos algunos de los principales aspectos que, desde la perspectiva social, integran los síntomas de la desigualdad y la pobreza en el Estado de Jalisco. Como efectos de esos desequilibrios económicos y sociales, aparecen diversos indicadores que acentúan la diferenciación de la sociedad y estos a su vez detonan otros problemas sociales que tensionan la vida de la comunidad.

Hablar de desigualdad implica más que la conceptualización de pobreza, si bien ambos conceptos están intrínsecos, resulta necesario definirlos por separado. Para algunos expertos el problema no es la pobreza sino la desigualdad social; otros consideran que ambos deben ser tratados para alcanzar una sociedad justa y equilibrada.

Este tema se relaciona con el acceso a recursos y espacios a los cuáles las personas tienen un acceso inequitativo, lo que genera dinámicas de marginación y exclusión, esto tiene repercusiones negativas en las condiciones de vida de los individuos.

De acuerdo con datos generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010), Jalisco cuenta con 7 millones 350 mil 682 habitantes y con grandes reservas de recursos naturales y potencialidades. Sin embargo, junto con regiones que reflejan un acelerado progreso tecnológico y altos índices de



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

bienestar, paradójicamente coexiste una pobreza profunda y ampliamente extendida.

Esa contrastante realidad configura los dilemas sociales del desarrollo integral, para lograr que toda esta población pueda contar con la capacidad y las oportunidades para desarrollarse y alcanzar mejores condiciones de vida, es necesario reducir las diferencias económicas, sociales y territoriales que aparecen a escala mundial a nivel de países (países ricos y países pobres), de regiones (norte-sur), entidades federativas y de grupos sociales (integrados-marginados).

El criterio fundamental para considerar una agenda de problemas sociales, lo constituyen su presencia en nuestro contexto estatal y la atención que le han puesto autoridades estatales e incluso las nacionales, con múltiples programas y proyectos enfocados a la reducción de la inequidad e injusticia social que reflejan todavía nuestras modernas y paradójicas sociedades.

Si bien el deterioro que muestran los grupos sociales puede deberse a la marginación económica, a la segregación en razón de alguna enfermedad o capacidad diferenciada; al trato desigual por pertenecer a alguna etnia o raza considerada inferior o por causa de sus costumbres y preferencias sexuales o de otro tipo, en todo caso, todas estas situaciones que mantienen a extensos grupos de la población fuera del circuito del progreso y de los avances en la calidad de vida que presentan los países altamente desarrollados, forman parte de la agenda ética y social que debe considerarse en la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral.

Los principales problemas sociales que enfrenta la humanidad a causa de las transformaciones que ha experimentado como consecuencia de la globalización y el desarrollo tecnológico y económico desequilibrado, obligan a efectuar una revisión a una serie de síntomas sociales que derivan de la distribución del



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

ingreso y que caen en una acentuación de los desequilibrios sociales como la desigualdad, la pobreza y el desempleo.

Durante los años noventa ocurrieron en el mundo una serie de cambios estructurales con efectos a escala mundial, tales como la globalización y con ella la desaparición de fronteras que dieron paso a la apertura económica y a la llamada *aldea global*, un proceso de desregulación y privatización de las instituciones públicas gubernamentales debido a las *fallas del Estado*; una mayor flexibilidad en el mercado laboral, la caída del comunismo y el surgimiento de nuevos sistemas democráticos que dieron una nueva configuración o nuevo perfil a la sociedad actual. Todo ello corresponde al auge del modelo neoliberal y a la desaparición del paradigma socialista.

Sin embargo, a pesar de que en las últimas décadas hemos sido testigos de esta oleada de vertiginosos cambios que ha sufrido la humanidad, principalmente en cuanto a sus capacidades científicas, tecnológicas y productivas, de las cuales hemos participado directa o indirectamente, este panorama no ha sido del todo alentador.

Si bien es cierto que estos factores influyeron en el crecimiento económico, desafortunadamente podemos apreciar que empeoraron considerablemente diversos indicadores del ámbito social, trayendo consigo serios problemas de gran magnitud, al no lograr trasladar todos estos beneficios y avances en una mejor calidad de vida y bienestar para amplios sectores sociales.

Con ello se creó la percepción generalizada de la ineficiencia del modelo de difusión, que sostuvo por muchos años que si se realizaban esfuerzos para conseguir metas de carácter macroeconómico, se producirían equilibrios económicos y financieros y se obtendría un progreso económico, automáticamente se derramaría al conjunto de la población y llegaría a los

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

sectores más pobres y así mejorarían su calidad de vida; no obstante, y lamentablemente estuvo lejos de la realidad y por el contrario originó fuertes problemas sociales.

La razón de tal fracaso en la distribución de la riqueza fue que las barreras de acceso a activos tangibles e intangibles como la educación, el conocimiento, la tecnología, la tierra, el capital y el financiamiento como bienes públicos y la capacidad para influir en las decisiones, dificultaron el aprovechamiento de oportunidades, reduciendo el potencial de amplios sectores de la población generando un incremento global de la pobreza y agudizando la desigualdad social.

Distribución del ingreso y la riqueza en Jalisco.

La mala distribución del ingreso dificulta el desarrollo, debido a los procesos que restringen las oportunidades de los sectores menos favorecidos que dificultan la formación de capital humano y las posibilidades de inversión de los más rezagados. Esto se suma a las instituciones que privilegian a los sectores dominantes, perpetuando así comportamientos de acumulación de riqueza de las franjas más ricas de la sociedad; todo lo anterior obstaculiza el crecimiento.

Los factores arriba citados, tienden a provocar tensiones que pueden acentuar la conflictividad, la inestabilidad política e institucional y acaban reduciendo los incentivos a la inversión interna y externa, con las consecuencias sociales que esto implica por los ingresos y por el empleo.

En este contexto, las brechas de desarrollo humano al interior de los Municipios son tan amplias como aquéllas entre Entidades Federativas y reflejan una gran desigualdad de oportunidades: personas cuyo desarrollo se ve limitado debido al género, la identidad de grupo, la riqueza o la ubicación geográfica. Además, las

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



fallas del desarrollo humano separan las zonas urbanas de las rurales de nuestro Estado, al igual que las pobres de las ricas.

La concentración de los recursos económicos en pocas manos lesiona el crecimiento económico de la entidad debido a dos razones complementarias. Primero, en sociedades con altos niveles de desigualdad del ingreso y de la riqueza suelen elegirse estrategias económicas que benefician a los sectores sociales con mayor poder, en vez de apoyar a los sectores medios y a las clases populares y, por tanto, es muy probable que no se seleccionen las políticas económicas y sociales tendientes a reducir la ineficiencia en la asignación de recursos económico.

Por otra parte, en las sociedades donde los mercados de capitales y de seguros son imperfectos⁸, los nuevos proyectos con altos niveles de eficiencia económica y social que podrían llevar a cabo los estratos bajos quedan fuera de sus posibilidades o, en el mejor de los casos, la rentabilidad se ve disminuida debido a la carencia de respaldo para obtener un crédito.

En 18 de las 32 entidades del país existe un desarrollo humano medio y no alto como la clasificación nacional, en el caso de nuestro estado, Jalisco ocupa el lugar 27 en el contexto nacional con un grado de marginación baja, esto de acuerdo a los datos aportados por Instituto de Formación Estadística y Geográfica. (IIEG) en el Índice de marginación por entidad federativa, 2010, CONAPO.

En un mundo con grandes desigualdades y una exagerada polarización en donde los ricos cada vez son más ricos y los pobres son más pobres, se da lugar a un

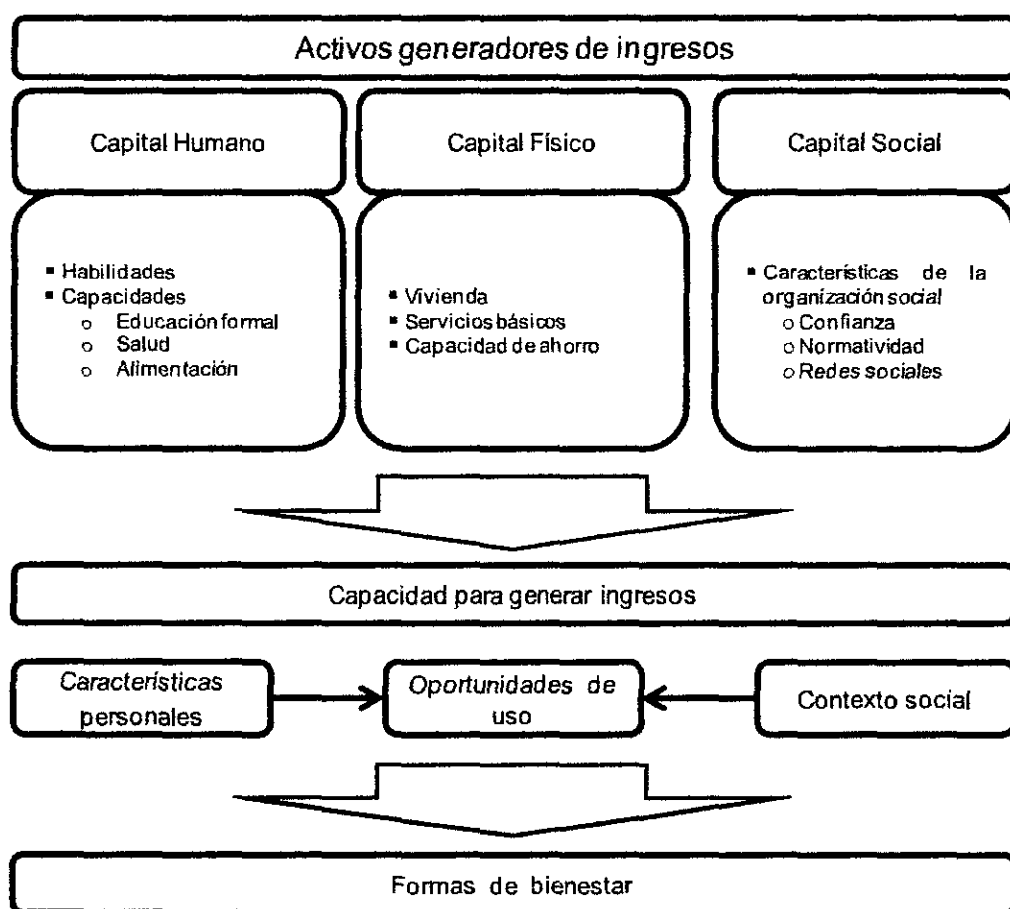
⁸ En este contexto la imperfección se debe entender como obstáculos para que todos aquellos que idean algún proyecto económico rentable tengan un adecuado financiamiento y manejo del riesgo, de modo que la sociedad pueda aprovechar las mejores iniciativas desarrolladas por sus miembros.



escenario socialmente deprimente que facilita la expansión de la pobreza, la cual puede concebirse como la carencia de capacidades básicas⁹.

En esta perspectiva, el ingreso y los bienes de consumo son medios para alcanzar ciertas capacidades, mientras que las características personales y el contexto social definen la forma de transformar estos insumos en capacidades específicas para funcionar socialmente.

Condiciones básicas para salir de situación de pobreza



⁹ A partir de lo que puede ser o hacer una persona se puede establecer el estándar social. Por su parte, el conjunto de acciones o estados que los individuos pueden alcanzar y que son considerados indispensables para elegir formas de vida valiosas se les denomina capacidades básicas.



Para obtener ingresos se requiere de la combinación de: el acervo de activos generadores de ingresos que posee cada persona; las oportunidades que tiene para utilizar sus activos, con el fin de producir ingresos; el valor de mercado de los activos generadores de ingresos; y las transferencias independientes de dichos activos.

Siguiendo con lo anterior, se pueden clasificar los activos en tres grupos: capital humano, capital físico y capital social. En primer lugar, bajo capital humano se incluye el grupo de habilidades y capacidades necesarias para producir un bien o servicio, teniendo tres determinantes esenciales como son la educación formal, la salud y la nutrición.

En cuanto al capital físico, hay al menos dos elementos fundamentales: la vivienda y los servicios básicos, a los cuales se puede añadir la capacidad de ahorro o de generar un patrimonio. Por último, el capital social se refiere a las características de la organización social, tales como confianza, normas y redes sociales que pueden facilitar acciones coordinadas, este capital es inherente en la estructura de relaciones entre personas.

De esta forma la posesión o el acceso a cualquiera de estos activos, implica que una persona tenga la capacidad potencial de generar ingresos en un momento dado, pero esta posibilidad en realidad depende del uso que se le dé al activo. Los activos son normalmente adquiridos a través de un proceso de acumulación, no obstante, algunos sectores de la población enfrentan restricciones que les impiden invertir en la adquisición de los mismos.

América Latina y el Caribe se caracterizan por la combinación de una gran desigualdad en la distribución del ingreso y de altos niveles de pobreza vinculada a un crecimiento económico bajo y volátil, a la desigualdad y a facturas que facilitan la transmisión de la exclusión de generación en generación.



Pobreza

La pobreza tiene diversas manifestaciones, la falta de ingresos y de recursos productivos suficientes para garantizar medios de vida sostenibles, hambre, malnutrición, mala salud, falta de acceso o acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, aumento de la mortalidad a causa de enfermedades que se pueden prevenir, carencia de vivienda inadecuada, medios que no ofrecen condiciones de seguridad y discriminación y exclusión sociales; falta de participación en la adopción de decisiones en la vida civil, social y cultural.

Por otro lado, las situaciones de pobreza absoluta se caracterizan por una grave carencia de elementos de importancia vital para los seres humanos: comida, agua potable, instalaciones de saneamiento, atención de salud, enseñanza e información, situaciones que dependen no sólo de los ingresos, sino de la posibilidad de acceder a los servicios sociales.

Debido a la preocupación mundial de la situación de la pobreza que enfrentan los países atrasados, las Naciones Unidas suscribieron la Declaración del Milenio, lo cual expresa un compromiso para liberar a niños, mujeres y hombres de las condiciones deshumanizadoras de la pobreza extrema. En esta declaración se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

1. Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Potenciar el papel de la mujer y promover la igualdad entre el hombre y la mujer.
4. Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de cinco años.
5. Reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

6. Reducir la propagación de enfermedades, especialmente el VIH/SIDA y el paludismo.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Crear una asociación mundial para el desarrollo, con objetivos en materia de asistencia, comercio y alivio de la deuda.

De acuerdo con estudios del Consejo Estatal de Población (COEPO) 2008-2010 se estima que 36.9% de la población jalisciense se encuentra en situación de pobreza, mientras un 4.9%, no sólo era pobre, sino que vivía en condiciones de pobreza extrema o indigencia y, al mismo tiempo, el 34.3% de las personas tenían una o más de las siguientes carencias sociales:

- **Rezago educativo** (niños que no van a la escuela o adultos sin educación básica completa)
- **Acceso a los Servicios de salud** (públicos o privados)
- **Acceso a la Seguridad social** (población sin trabajo formal o adulto mayor sin pensión o programas sociales monetarios)
- **Calidad y Espacios de Vivienda** (pisos, muros y techos de mala calidad, hacinamiento, sin agua, electricidad, drenaje ni chimenea si se cocina con leña)
- **Acceso a los servicios básicos en la vivienda.**
- **Acceso a la alimentación** (la familia han experimentado inseguridad alimentaria y por tanto sus miembros han tenido comida insuficiente por problemas económicos).

A continuación presentamos un cuadro que, a propósito de la pobreza, ofrece una clasificación de la misma:



Clasificación de la Pobreza

POBREZA DE PATRIMONIO
POBREZA DE CAPACIDADES
POBREZA DE ALIMENTOS

Hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

Hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

Hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación, correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria.

Discriminación

Las consecuencias de los aspectos mencionados se traducen en diferentes síntomas que constituyen el círculo vicioso de la descomposición social que genera algunos tipos de discriminación, por ejemplo contra personas portadoras del VIH/SIDA, personas con alguna discapacidad, grupos étnicos y por cuestiones de género, que desafortunadamente aún persisten en nuestra entidad que se caracteriza por tener una sociedad conservadora.

Asimismo, se presenta específicamente la situación de la mujer en aspectos tales como su situación de pobreza, la violencia familiar de la que no se sustraen, su posición en el mercado laboral y su débil participación política.

Por tener una trascendencia fundamental en el futuro, aparece la difícil situación que viven los niños y los jóvenes que son explotados y marginados en el contexto actual y que propicia la criminalidad y las adicciones como consecuencia de este entorno tan convulsionado y desigual.



Diagnóstico de la desigualdad social

Si la salud y la educación son mercancías que se negocian en los mercados, los que más tienen alcanzan más y de mejor calidad, lo mismo ocurre con la seguridad, la vivienda, el acceso al crédito e incluso con la actividad política. Las posibilidades de llegar a ocupar cargos de representación están atadas al financiamiento de costosas campañas mediáticas, lo que en última instancia refuerza la concentración del poder político y económico, repercutiendo en la desigualdad social.

La creación de empleos y las condiciones de trabajo en el Estado de Jalisco también han sufrido las consecuencias de las políticas de apertura comercial, contracción de los salarios y reducción de la seguridad social. El incumplimiento de los derechos laborales, los bajos niveles de remuneración y la inestabilidad laboral, aunados a los sectores de la población forzados a generar sus propios empleos (autoempleo), merman las posibilidades de inclusión ciudadana de los trabajadores, generando procesos de exclusión y acentuación de las inequidades sociales.

De acuerdo al censo realizado por Wealth and UBS Billionaire 2014, México se ubicó este año como el país número 21 (de 40) con el mayor número de multimillonarios, son 27 los que concentran una riqueza superior a los mil millones de dólares. Según esta medición publicada cada año el número de multimillonarios mexicanos aumentó 23% de 22 a 27 personas).

Mientras tanto en el país existen más de 53 millones de personas en pobreza, mismas que aumentaron en este año. Diversos diagnósticos recalcan que la brecha tan marcada entre ricos y pobres se debe a que la riqueza está centrada en muy pocas manos.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

La desigualdad en la distribución del ingreso repercute en el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y residencial, etc., y segmenta la vida social. Los estratos sociales tienden a residir en sectores cada vez más circunscritos de las ciudades. Así, Jalisco se transforma poco a poco, concentrando el poder, la riqueza y los ingresos, pero pagando el costo de la pérdida de cohesión social: cada vez es menor el número de jaliscienses que comparten un mismo proyecto social.

Todos estos aspectos de la agenda social forman parte de los retos del desarrollo que como desafíos éticos se presentan a todos y cada uno de los actores integrantes de la sociedad.

Esta compleja realidad que todavía permanece en las agendas de otras Entidades Federativas, que tal como Jalisco, aspiran a un desarrollo integral de toda la población. Requiriendo de proyectos innovadores y programas de desarrollo, que a partir de un fortalecimiento del capital social nos permita configurar por medio de la ética como filosofía de la acción, un escenario propicio para lograr el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa sobre la base de la solidaridad, la confianza y la cooperación.

No obstante los avances en materia de política social, los resultados han sido insuficientes. Transitamos de un modelo clientelar como el Pronasol a mecanismos más transparentes, como Progresá y Oportunidades, pero no se ha logrado abatir el rezago estructural que seguimos arrastrando. Ahora con la creación de la Cruzada contra el Hambre, y de la transformación de Oportunidades a Prospera, se constatan las limitaciones de la política social.

Es a partir de un nuevo modelo de sociedad basada en el desarrollo del capital social que se propone la formulación de políticas y proyectos innovadores que rompan la inercia de la polarización social en nuestro Estado.

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



Las políticas sociales actuales se deberían construir desde la esfera municipal, incorporando *ciudadanos*, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y demás actores sociales reales. Esta es una *forma diferente* de diseñar y ejecutar una política, una nueva vía que, generando cohesión y reorientando el tejido social, fortalece a las comunidades.

La participación social se vuelve entonces un cambio de actitudes, tanto para los individuos y comunidades, como para las instituciones relacionadas con los programas, buscando empatar las prioridades y demandas sociales con las estrategias de atención y la oferta de programas.

Tal visión implica la necesidad de la coordinación interinstitucional dentro de los tres niveles de gobierno con los distintos sectores de la población que por su condición, diversidad y necesidades, demandan nuevas e integrales plataformas de atención.

Estrategias

La política social es el principal instrumento para el combate a la pobreza, pues busca crear condiciones para que la población se incorpore de forma exitosa a los mercados laborales y que comiencen a detonar círculos virtuosos de mayor capacitación, mayores ingresos y por supuesto superación de la pobreza.

Jalisco ha sido, durante las últimas décadas, un laboratorio de experimentación de los programas de ajuste estructura tanto en materia económica como social, lo que ha traído como consecuencia que los niveles de pobreza se encuentren en niveles superiores a los de los años ochenta.



Otro gran debate dentro del campo del combate a la pobreza es la implementación de las políticas relacionadas con el modelo del Estado de bienestar en la actualidad y bajo el esquema neoliberal. Los programas desde la perspectiva de la focalización, han cobrado fuerza internacional, en ellos sólo reciben apoyo aquellos que comprueben no contar con los medios para resolver sus necesidades elementales, con el propósito de maximizar los recursos utilizados.

Bajo este enfoque los apoyos se dirigen a los más pobres, y buscan corresponsabilizarlos en el combate a la pobreza. Así mismo, dichos programas surgen como un mecanismo para compensar los costos del ajuste que la implementación del modelo neoliberal propició. Es normal que aquellas políticas que se orienten a los pobres tengan mayor grado de legitimidad y aceptación.

Dentro de las desventajas que acarrearán los programas focalizados se encuentran que tales programas se convierten en mecanismos de manipulación política de los más pobres, como medios para mantener clientelas políticas o prácticas de cacicazgo, además de alentar, por medio de los encargados de la implementación de los programas, mecanismos de corrupción.

El sistema económico y social en el que vivimos se basa en la desigualdad, por eso el 5% de las personas más ricas del mundo poseen 114 veces los ingresos del 5% más pobre.¹⁰ Ante ello, ciertos países desarrollados en su mayoría lograron reducir la desigualdad y por ende la pobreza, buscando un desarrollo humano igualitario y condiciones sociales de redistribución de la riqueza, con políticas de inclusión social y de oportunidades para sectores vulnerables.

No es suficiente el crecimiento económico sino que además hay que implementar acciones de distribución de la riqueza e inversión social para lograr un desarrollo

¹⁰ <http://www.pobrezamundial.com/la-pobreza-y-la-desigualdad-social/>



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

humano palpable. Las desigualdades persistentes rompen el principio de equidad que subyace a las sociedades democráticas modernas, favorecen el conflicto social y constituyen un obstáculo que atenta contra el desarrollo social de los países.

3. ECONOMÍA SOCIAL Y HUMANA

Los últimos dos años fueron, en términos de crecimiento económico, muy poco halagadores para Jalisco, la desaceleración obedece, en buena medida, al bajo crecimiento en el sector manufacturero de EUA y a incrementos de impuestos que entraron en vigor en enero del año pasado, que al reducir el ingreso disponible, han resultado en menores tasas de consumo y de inversión.

Lo anterior se refiere a temas coyunturales, lo que resulta en que la economía jalisciense lleve cuatro décadas en una senda de crecimiento insuficiente. Así pues, el factor que está detrás de este insuficiente crecimiento es el bajo o nulo aumento en la productividad del trabajo. En los últimos 40 años, el incremento anual en la productividad laboral ha sido negativa o cero.

¿Qué explica el bajo crecimiento de la productividad en Jalisco durante un periodo tan largo? La primera respuesta es la alta tasa de informalidad, pues aproximadamente el 60% de la población económicamente activa trabaja en el sector informal que resulta mucho menos productivo que el formal.

Esto se debe a que tiene menor acceso a capital y a que emplea personas con menores niveles de educación (el 85% de quienes tienen menos de tres años de educación formal trabaja en el sector informal). Por ello, es condición necesaria para mejorar las tasas de crecimiento del estado el mejorar la calidad y la cantidad de la educación que se imparte.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Otros factores que están detrás de la baja productividad son el bajo nivel de competencia en algunos sectores de la economía y las deficiencias en el sistema de impartición de justicia.

El año pasado el Congreso mexicano aprobó, a propuesta del presidente, una serie de reformas estructurales que atacan algunos de estos problemas y que tiene como denominador común el objetivo de aumentar la productividad laboral. Por tanto, el paquete de reformas debería contribuir a potenciar el crecimiento del país, pues en unos cuantos meses se aprobó la normatividad de primer nivel de las reformas fiscal, laboral, educativa, política, de competencia, de telecomunicaciones y energética; es de esperar que, en su conjunto, y si se implementan de manera adecuada, estas reformas pueden aumentar la tasa potencial de crecimiento en 1,5 puntos porcentuales.

El sector público en la economía

En tal sentido, es conveniente repensar las funciones del sector público en la economía, al menos en tres sentidos: el de asignación, redistribución y estabilidad. Por asignación se entiende, la división de la producción estatal entre los diferentes tipos de bienes y servicios que pueden ser producidos con los recursos reales, disponibles en Jalisco.

La distribución debe examinar las diferentes formas en que los reclamos, sobre la producción estatal, están divididos entre las personas y las familias, a la luz de los objetivos de la distribución del ingreso y del aumento en la acumulación de riqueza. Finalmente, la estabilidad debe asegurar que la economía produzca a los mayores niveles de ingreso estatal o producción posible, con los recursos disponibles, preocupándose de que no se sobreexploten.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Después del aumento de las privatizaciones de las empresas del sector público en todo el mundo, cabe preguntarse en un estado como Jalisco, hasta dónde y hasta qué punto es justificable la intervención del sector público en aras de mejorar la asignación de los recursos. La justificación es que los mecanismos del mercado no pueden resolver por sí mismos todas las funciones económicas; además éstos tienen fallas, sobre todo en la asignación y distribución de los recursos.

De modo que las políticas gubernamentales se necesitan para dirigir, corregir y suplementar las deficiencias del libre mercado. Si bien, la globalización tiende a limitar asombrosamente las capacidades de maniobra de los gobiernos nacionales, y estatales no es una barrera insalvable y si, en cambio, puede asumirse como un puente que ayude a resolver las problemáticas de los distintos sectores económicos.

En tal sentido, deben diseñarse las estrategias que establezcan las condiciones que mejor articulen programas en beneficio de la mayoría de los ciudadanos, mediante la construcción de acuerdos multilaterales que disminuyan las asimetrías y desigualdades entre las naciones, y corrijan los desequilibrios internos que son origen de inestabilidad social.

En todo ello, es imprescindible que los distintos sectores sociales participen en la construcción y desarrollo de las estrategias económicas, a fin de consolidar el proceso de empoderamiento ciudadano. Valores como la solidaridad, la cohesión, la identidad deben ser muestra y resultado del cambio socioeconómico de una nueva generación de ciudadanos.

Frente a un entorno económico internacional competitivo, el incremento de la productividad resulta indispensable, en este sentido, la inversión es uno de los elementos que más influye en el crecimiento y desarrollo de las economías; por



lo que su fomento es una tarea necesaria para mejorar tanto la competitividad como favorecer el crecimiento y desarrollo de la economía de Jalisco.

De acuerdo con el Plan Nacional de Infraestructura (PNI), inicialmente las mayores oportunidades de inversión privada se encuentran en los sectores de telecomunicaciones y carreteras, incluso en la actualidad conforme el avance mostrado hasta el año anterior. Sin embargo, existen otras áreas de oportunidad como son agua potable y saneamiento, aeropuertos y puertos, son estos tres sectores donde hace falta mayor inversión.

Sin embargo, se necesita seguir incrementando la inversión más allá de los proyectos señalados. El mayor alcance de la inversión no solo debe ser en un mayor monto, sino que debe considerar sectores poco atendidos o incluso que no se han considerado para este tipo instrumentos: por ejemplo, en materia de infraestructura de riesgo.

En infraestructura social, o la que no viene directamente relacionada a la actividad productiva, se aprecia también un potencial importante. Otros proyectos en puerta tienen que ver con la construcción de hospitales y escuelas.

Salario Mínimo

El Salario Mínimo (SM) es bastante bajo respecto a la historia y respecto a otros países; su rezago frente a otros indicadores salariales es efectivamente muy importante. En términos reales, éste se ha reducido en casi un 75% en comparación con su punto máximo alcanzado a mediados de la década de los 70. Del mismo modo, los indicadores de la OCDE y de la CEPAL, muestran que el nivel del salario mínimo en México es el más bajo tanto en el contexto de los países de América Latina como de la OCDE.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Este deterioro no ha sido constante, al menos dos etapas se definen claramente: la pérdida del poder adquisitivo experimentada por el SM, refleja en primer lugar el impacto de las crisis económicas de mediados de los setentas hasta mediados de los ochentas. La inestabilidad macroeconómica dio lugar a una espiral de precio-salario mínimo, en el que se deterioró seriamente el valor de este último.

La segunda etapa, gira en torno a la crisis de 1995, que implicó una pérdida adicional del poder adquisitivo del SM. Sin embargo, desde entonces, su deterioro se detuvo. La ausencia de una recuperación en los últimos 20 años, tiene que ver con el anclaje nominal durante el proceso de estabilización macroeconómica.

En efecto, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), desde entonces ha ajustado el salario mínimo en línea con las expectativas de inflación, una política que originalmente ayudó sustancialmente a mantener la inflación bajo control, ya que permitió un uso cada vez mayor del SM como unidad de medida para el establecimiento de los precios de varios bienes, servicios y disposiciones, tales como multas, hipotecas proporcionadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, las asignaciones presupuestarias a los partidos políticos, entre muchos otros.

En el proceso, el papel del SM como un indicador de mercado laboral cayó en el olvido y su relevancia se asocia cada vez más a su uso como unidad de cuenta. Por ejemplo, el salario mínimo entre los asalariados ha perdido representatividad, ya que ahora se aplica a sólo el 3.4% de los trabajadores registrados en la seguridad social (IMSS).

En otras palabras, ya que el poder adquisitivo del SM se ha mantenido estancado, el mercado laboral formal se ha alejado del salario mínimo y ha ganado niveles más en línea con el resto de las condiciones económicas. Se observa una tendencia similar, si nos centramos más allá del mercado laboral formal y el

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



universo más amplio cubierto por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), donde sólo el 9% de la población activa gana hasta un SM. Por ello, tanto en las mediciones del IMSS como de la ENOE, la mayor parte del mercado laboral está ahora en el rango de uno a dos salarios mínimos: 32% del total en los datos del IMSS y 28% en el de la ENOE.

Educación e investigación

La educación es un elemento fundamental para el progreso de Jalisco, ya que proporciona mejores elementos para que los jaliscienses se desarrollen en los diversos ámbitos: social, económico, cultural, político, etcétera. Es así que es necesario mejorar los resultados de las últimas estadísticas disponibles del ciclo escolar 2013-2014, pues no son las deseadas ya que solo hay 1 millón 700 mil 941 alumnos de educación básica registrados en el sistema educativo en el estado, de los cuales, el 49.2% son mujeres y el 50.8% hombres, y de ese monto, el 87.9% están inscritos en escuelas públicas y el 12.1% en escuelas privadas.

Al analizar por niveles, se tiene que en primaria estaban inscritos 959 mil 837 y 313 mil 598 en preescolar; mientras que en secundaria el monto ascendía a 427 mil 506.

En lo que respecta a los recursos, se reportó un total de 76 mil 097 docentes, de los cuales, el 84.8% labora en instituciones públicas y el 15.2% en privadas. Asimismo, se registraron 13 mil 170 escuelas de nivel básico, un 84.0% públicas y 16.0% privadas.

En cuanto a la educación pos básica el grado promedio de escolaridad de la población jalisciense de 15 años y más en 2010 según datos del Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco es apenas del 35.8% de la población, lo cual representa un total de 1,834, 858 personas.



Esto se debe a que en los últimos años, el gasto en educación superior ha sido inconsistente e incongruente con el aumento de la matrícula que ha crecido más de 50%, ya que en las universidades ha aumentado el número de estudiantes, pero el recurso que reciben no es proporcional a ese incremento, de modo que se padecen carencias para mantener a una matrícula cada vez mayor de estudiantes con menos dinero del que tuvieron el año anterior.

Un análisis del presupuesto de 2006 a 2014 indica que los recursos para las instituciones públicas de educación superior, ha tenido altibajos que provocan desajustes financieros. El balance de la actual administración, revela que dichos recursos no han sido constantes, lo cual representa un déficit para las instituciones públicas como la Universidad de Guadalajara que, ante la presión de aumentar la matrícula para cumplir la meta se ven obligadas a trabajar con los mismos recursos que años anteriores, pero con más alumnos, lo que se traduce en un gasto por alumno cada vez menor.

Competencia económica

En un mundo cada vez más globalizado, el objetivo de nuestra participación es obtener el mejor provecho en términos de desarrollo y crecimiento económico del estado a través del análisis de temas relevantes para Jalisco y a través del diseño, instrumentación y evaluación de políticas de conformidad con las mejores prácticas internacionales.

Entre los principales temas de trabajo en el ámbito de competencia económica, resaltan: la liberalización y promoción del comercio y la inversión; la creación de un ambiente más propicio para la inversión; el diálogo con empresas multinacionales para promover las líneas directrices de la OCDE; el análisis de las políticas que facilitan el ajuste estructural; políticas públicas que fomentan el



uso y desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones; y políticas estratégicas para PyMES.

Y adicionalmente a los aspectos mencionados, debe de una vez por todas diseñarse y poner en marcha un sistema tributario elástico, equitativo y eficiente que facilite las políticas de estabilización y los objetivos de crecimiento económico. Además la administración debe ser eficiente y justa, no arbitraria; y los costos administrativos deben ser lo más reducido posibles.

Lo anterior significa que un buen sistema tributario debe ser diseñado para cumplir mínimo con los requisitos de elasticidad en los ingresos, equidad, eficiencia y facilidad administrativa.

El desempleo aún no se ha convertido en una bomba estallada gracias a los 3 mil kilómetros de frontera con Estados Unidos, pero esa válvula no puede ser permanentemente la solución.

Con esa equivocada utilización de los instrumentos de comercio, una visión equivocada respecto de China, a la que se le ve como adversaria en lugar de socio potencial, y una economía exportadora en manos de empresas transnacionales, las perspectivas de crecimiento son escasas.

4. CALIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En economía, en política, en sociedad y cultura, la humanidad vive una de las etapas de transformación más importantes de toda su historia. El nuevo valor de cambio es el conocimiento que, sin duda, conforma el núcleo central del nuevo paradigma; por eso se habla de *Sociedad del Conocimiento*.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

En política, el paradigma democrático es la razón que brinda legitimidad a cualquier gobierno¹¹. Legitimidad que se expresa en una exigencia de democracia de calidad que vaya más allá de su expresión *hobbsiana* y numérica del 50% más uno. Se están construyendo democracias deliberantes, mediante mecanismos abiertos, plurales y transparentes de formación de opinión pública y conciencia política.

En este contexto, resulta crucial señalar un rasgo característico de estas democracias: ante la primacía de la imagen el discurso se vuelve secundario. El problema radica en el hecho de que el acto de ver, suplanta al acto de discurrir y al acto de deliberar. Donde los procesos electorales se han convertido, otra vez, en fuente inagotable de conflictos; la ausencia de canales de participación ciudadana más efectiva demuestra que los partidos políticos son maquinarias burocratizadas y cerradas.

Actualmente, a pesar de múltiples reformas, los procesos electorales mantienen serios cuestionamientos por una notable falta de equidad, por la presunción de financiamientos irregulares y la supuesta o real intervención de los poderes públicos en su desarrollo; por lo que es necesario un compromiso mayor con el desarrollo de comicios sin trampas, con valores y reglas que se observen y se acaten y con instituciones respetadas y respetables.

En materia electoral, hay diversos focos de tensión e inestabilidad. La sociedad mexicana requiere un Estado que planee sus acciones y las encamine a recobrar la credibilidad y aceptación de la estructura institucional electoral y partidista del país, que sea capaz de proporcionar certidumbre ante el año electoral que estamos iniciando.

¹¹ Easton, D. (Comp.) (1997), Enfoques sobre teoría política. Argentina: Amorrortu editores.
Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Las condiciones que generan estabilidad y, en consecuencia, confianza en el sistema de partidos dependen de la existencia de tres condiciones fundamentales del modelo democrático: *pluralidad, tolerancia y alternancia*. Estas tres condiciones, a pesar del autoritarismo del sistema, están en las expectativas de la sociedad y en la opinión del electorado.

A partir de un largo proceso de cambio se reconoce la pluralidad, aunque de manera limitada. Las reformas electorales, hasta las realizadas en esta administración, responden al reto de asumir y reconocer la pluralidad como expresión básica de la sociedad mexicana. Pero esas reformas electorales han respondido a exigencias coyunturales, a factores de cada momento, cuando lo que se requiere es una verdadera visión de futuro, un proyecto de amplio horizonte fincado en la construcción de una democracia de calidad, deliberante, con formación de opinión pública y consciencia política.

Las reformas electorales concretadas hasta hoy, son esencialmente reformas procedimentales, inscritas en un proceso minimalista de cambio. Para el Partido Humanista, la exigencia mayor es retomar el camino del acuerdo político para detonar un nuevo punto de inflexión democrática que tenga como eje, principio y fin al ciudadano.

Es evidente que el establecimiento político echa a andar una estrategia que combina fortalecimiento de programas sociales, reactivación de un acuerdo nacional y de una política de consenso, para mantener la hoja de ruta de la reforma económica; pero esto no es suficiente ante el despertar de una ciudadanía de pantalones largos, con exigencias en el terreno de la calidad democrática. De modo que, es necesario un nuevo arreglo social y político para evitar que la crisis envolvente y estructural lleve a México a una zona de colapso.



Democracia de Calidad

La democracia de calidad es resultado de un proceso de cambio sustentado en: la expansión de la conciencia y la participación política; la adaptabilidad y coherencia de las instituciones el equilibrio entre el grado de participación de la sociedad y el de las instituciones; la afirmación de una comunidad activa y de un sistema capaz de innovar la política; un rápido cambio social; la creación de nuevas instituciones políticas que impliquen y reflejen el consenso general, y el acuerdo social; y la racionalización de la autoridad, diferenciación de las estructuras y expansión de la participación política.¹²

Este proceso construye oportunidades de formación de ciudadanía y, en esa medida, sustenta esquemas abiertos de opinión pública y conciencia política. Su fortaleza deviene de elementos consubstanciales a la democracia deliberativa, tales como:

- Estabilidad protegida por los mecanismos de inclusión política.
- Menor violencia del sistema.
- Creación de nuevas fuentes de identidad y asociación.
- Recreación de la unidad social.
- Estabilidad ligada al nivel de institucionalización y participación política.
- Adaptación a una participación política más amplia.
- Modernización ajustada al consenso entre las fuerzas políticas y la sociedad.
- Establecimiento de frenos y controles recíprocos entre grupos e instituciones.

Para el Partido Humanista, el objetivo de alcanzar una democracia de calidad se finca en sus resultados, como son: la creación de un sistema político moderno

¹² Herrera-Lasso, L. (1998), "Democracia y Seguridad Nacional" en El Reclamo Democrático, México: Siglo XXI editores.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

con aptitudes y capacidades organizativas; la modernidad que redunde en mayor estabilidad política; el cambio en los valores generales y básicos de la sociedad; la ejecución de transformaciones sustantivas en la conducta de los individuos; la redistribución del juego político nacional; el desarrollo de las instituciones democráticas; la vigencia del cambio en todos los terrenos de la sociedad; el surgimiento de un sistema democrático moderno y participante; y el abandono definitivo del ejercicio autoritario del poder.

En materia de democracia de calidad, el debate debe pasar de su tácita necesidad al establecimiento de objetivos, definición de contenidos, velocidad en la implementación de los cambios y estrategias generales para evitar que se convierta en un procesamiento de transformaciones intrascendentes o secundarias.

El Ciudadano como Nuevo Sujeto Político

El Partido Humanista esta consiente del clima de desconfianza social en el sistema de partidos. Consideramos que la desconfianza hacia el Estado y sus instituciones debe ser remontada por la acción política sobre la base de un ejercicio honesto y transparente de la función pública, apostando por una política de y para el ciudadano.

Por lo que nos comprometemos a promover una estrategia de ampliación de los esquemas de legitimidad política mediante la figura de ciudadano. Esta categoría del discurso enfatiza la necesidad de enlazar la acción pública con la participación ciudadana, promoviendo la creación de una amplia base de apoyo social al concepto humanista.

Incorporamos el tema del ciudadano y de la ciudadanía como conceptos centrales del debate político. Por ello, es conveniente profundizar en su

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

naturaleza y alcances jurídicos, económicos y sociales, para trascender la concepción limitada y sujeta a la pasividad del ciudadano o a su actividad exclusivamente electoral.

Resultaría igualmente trascendente que no fuera el poder, para no reproducir vicios del pasado, el encargado de fomentar la participación, que significa en estricto sentido formar parte de las decisiones políticas o del mismo gobierno. En este sentido, para los humanistas, la triada ciudadano, ciudadanía y participación son la base del interés público.

Por lo anterior, creemos y pugnamos por una democracia de calidad y deliberante, por una política social que le brinde al ciudadano capacidad de desarrollo económico propio, y que fortalezca su independencia frente a los poderes del Estado.

La Innovación en Democracia

¿Qué condiciones resultan conducentes para la innovación de la política en sociedades democráticas y en proceso de modernización como la jalisciense? Tales innovaciones resultan estimuladas por una distribución del poder; un sistema político cuyo poder está disperso tendrá muchas proposiciones y pocas posibilidades de adopción. Las estructuras de poder más concentradas innovan con mayor facilidad y rapidez que las de poder más disperso.

En una sociedad en vías de modernización, como la nuestra, las innovaciones políticas varían en proporción más o menos directa con la concentración del poder en el sistema político. En este contexto, la incorporación de nuevos grupos al sistema significa, en rigor, la expansión del poder de éste.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

La democracia de calidad representa ante todo un desafío a la adaptabilidad del sistema político, pero su requisito previo es la consolidación del poder. El proceso que conduce a la democracia deliberativa descansa, en primer término, en instituciones adaptables, complejas, autónomas y coherentes; en un segundo momento, en la absorción y la ordenación de la participación política; y por último, en el cambio social y económico. El esquema es simple aunque difícil de concretar en el corto plazo, sobre todo por la ausencia de una burocracia eficiente y la falta de fuentes importantes de apoyo político.

El Partido Humanista y las demandas ciudadanas

El cambio en las demandas políticas también tiene variables universales, una de ellas corresponde a la popularidad de los partidos políticos; por ejemplo, a la pregunta ¿Usted desea militar en un partido político?, sólo el 6 por ciento de la población contesta afirmativamente¹³. Asimismo, el porcentaje de afiliación voluntaria a los sindicatos se ubica en cinco por ciento. Lo anterior, denota que los organismos tradicionales con los que se hacía política también deben sufrir una modificación muy severa.

El Partido Humanista del Estado de Jalisco debe convertirse en una organización asentada en la opinión pública, porque el ciudadano quiere hacer política, pero ya no encuentra en la vida partidaria tradicional los canales para su militancia. A esto se agrega un factor adicional que consiste en el hecho de que los partidos fincados en su militancia resultan muy caros en su operación, frente a los nuevos partidos de opinión pública. A este respecto cabe sumar el fenómeno de los partidos que experimentan un cambio fundamental en su administración con el fin de tener presencia en la opinión pública, sin asentarse demasiado en la militancia.

¹³ Luis Herrera-Lasso "Democracia y Seguridad Nacional" en El Reclamo Democrático, siglo XXI editores, México.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

La Individualización de la Política

Es importante considerar que existen variables en los comportamientos poblacionales dentro del Estado de Jalisco, esto dependiendo del municipio, por lo que es necesario preguntarnos ¿Qué ha ocurrido con el votante en las últimas dos décadas? En primer lugar se ha desideologizado en el sentido de que ha perdido afiliación y militancia sistemática hacia un partido político. Se ha hecho mucho más individualista, un comportamiento típico de sociedades más urbanas. Entre más aumenta la urbanización, más individuales se van volviendo las demandas.

El Proceso de Urbanización

Algunas de las nuevas variables nos plantean el fin de una determinada manera de hacer política. Jalisco está viviendo un proceso intenso de urbanización. Hablamos de inversión en infraestructura, que habrá de asentarse en las próximas décadas.

En el caso de la urbanización, los especialistas consideran que en el 2015 nuestro país habrá alcanzado un nivel de país de desarrollo, es decir 90 por ciento de la población en zonas urbanas, lo cual afectará considerablemente las propias demandas políticas. En este contexto, el Partido Humanista es una expresión política del Estado de Jalisco, sin renunciar a un trabajo político consistente para el desarrollo integral del campo.

La Participación de la Mujer

La base de la pirámide poblacional se empieza a adelgazar a partir de 1995. Actualmente alrededor del 43 por ciento de las mujeres se cuentan entre la

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

población económicamente activa. En perspectiva su participación se incrementará considerablemente. Se estima para el 2025 que su contribución al gasto familiar será regular, lo que permitirá fortalecer la vertiente del ahorro familiar actualmente existente, dado que en la mayoría de los hogares habrá dos salarios. Ante esto, consideramos a éste como el siglo de la mujer, alentamos su desarrollo educativo y su exitosa inserción económica.

Modernización y participación política

Los Estados en tanto que se modernizan tienden a alcanzar mayores niveles de participación política, pero al mismo tiempo van mutando de izquierda a derecha conforme se enriquecen las economías. En este sentido, el Humanista como partido programático entiende la trascendencia del cambio político en Jalisco y abanderará la causa de la pluralidad, la tolerancia y la de una democracia fundamentalmente deliberativa que descanse en proceso de formación de opinión pública y de conciencia política.

Construcción de ciudadanía, cultura de paz y legalidad

El último informe de Transparencia Internacional indica que en los países en proceso de democratización la alternancia no basta. Por ejemplo, en México, en estados y municipios que registran una tercera o cuarta alternancia, no ha habido una reducción sistemática en los correctivos de corrupción sensible, lo mismo ocurre en la capital del país.

Se aprecia una cierta idea generalizada de que la alternancia es algo así como un correctivo de todo; en el caso de la corrupción los datos disponibles indican que no es así. Por ello, nos pronunciamos por un programa transversal de construcción de ciudadanía, cultura de paz y legalidad.



Objetivos Rectores de Carácter Transversal

El Partido Humanista del Estado de Jalisco incorpora en sus planteamientos seis objetivos rectores para una democracia de calidad:

1. Mejorar los niveles de educación de los jaliscienses;
2. Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades;
3. Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades individuales;
4. Fortalecer la cohesión social;
5. Lograr un desarrollo humano en armonía familiar; y,
6. Fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

Con base en las actuales circunstancias, el Partido Humanista trabaja bajo la premisa de una democracia de calidad, junto con el perfil del electorado y el marco jurídico; su acción busca evitar que las inercias estatales y nacionales reproduzcan patrones perniciosos de corrupción e impunidad.

Es un hecho que la sociedad jalisciense ha entrado a una etapa de cambio dinámico caracterizado por mayor inestabilidad y conflicto. Mientras más elevada es la determinación de cambiar, mayor será el grado de tensión social; lo anterior deriva, en buena parte, de la liberalización política: fuerzas que habían permanecido controladas reclaman ahora un nuevo reparto del juego político nacional.

En todo momento, el Partido Humanista apuesta por la gobernabilidad, entendida como el grado de gobierno que descansa en instituciones políticas sólidas, flexibles y coherentes; burocracias eficientes; partidos políticos bien organizados; un alto grado de participación ciudadana en los asuntos públicos; sistemas eficaces de control civil sobre los militares; y, procedimientos aptos para



frenar el conflicto. Son variables, todas, de la democracia de calidad que postulamos.

En ninguna sociedad se producen reformas sin talento político y éste resulta, sin duda, uno de los bienes más escasos en todas las formaciones sociales. Hoy, el deterioro del tejido social reclama nuevos esquemas de intercambio y convivencia.

5. POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Anteriormente, hablábamos del impulso que daríamos al derecho de los ciudadanos a la seguridad, y la concebíamos como aquel conjunto de facultades que posee la sociedad para exigir a sus gobiernos la toma de medidas necesarias y suficientes que generen las condiciones para una convivencia sana.

Para dar cuenta de los problemas más graves en materia de seguridad humana, es necesario exponer iniciativas viables y sustentables a corto, mediano y largo plazo, que permitan atender dichas problemáticas para elevar el nivel y la calidad de vida de la población; así como, mejorar las condiciones materiales, prácticas y jurídico-institucionales a nivel municipal, estatal de los jaliscienses.

Hablar de seguridad desde el enfoque de protección contra las amenazas que enfrentan las personas en su vida cotidiana, forjó un concepto amplio definiéndola como *la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad*, la cual contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y contra el bienestar de las personas: desastres ambientales, guerras, conflictos



comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos.¹⁴

La lista de las amenazas contra la seguridad humana es larga, pero la mayoría de ellas pueden agruparse en siete categorías principales: económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política.¹⁵

Sobre las políticas de seguridad humana, desde una perspectiva de derechos humanos, se han tomado como punto de partida estas siete amenazas como líneas de exploración, que en su conjunto dan una perspectiva amplia de la situación del país, además de que dicho enfoque es el más innovador y el que muestra un panorama completo sobre las amenazas que más les preocupan a las personas en su día a día. Quedando de la siguiente manera:

- **Seguridad Económica:** ante la amenaza de la pobreza y la precariedad laboral
- **Seguridad Alimentaria:** ante la amenaza del hambre y los trastornos alimenticios
- **Seguridad Sanitaria y Social:** ante la amenaza del deterioro de la salud y la calidad de vida de la población
- **Seguridad Ambiental:** ante la amenaza de la contaminación, el deterioro ecológico y el agotamiento de los recursos naturales
- **Seguridad Personal:** ante la amenaza de la criminalidad, la violencia y la impunidad

¹⁴ Cfr. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre el Desarrollo Humano de 1994*, FCE, 1994, pp. 27-28., disponible en: <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-1994>

¹⁵ Ibid., 28.



- **Seguridad Intercultural:** ante la amenaza contra la identidad e integridad culturales de los pueblos y comunidades campesinos, originarios e indígenas
- **Seguridad Política:** ante la amenaza de la represión social y contra los procedimientos democráticos

Seguridad Económica: ante la amenaza de la pobreza y la precariedad laboral.

Una política pública de seguridad económica, basada en conceptos de seguridad humana y en un enfoque transversal de derechos humanos, debe estar orientada a erradicar la pobreza y mejorar las condiciones laborales; además de garantizar el acceso general a un nivel de vida adecuado para el desarrollo de las capacidades personales y colectivas, así como el trabajo decente para la población económicamente activa.

La distribución equitativa de la riqueza social y el mejoramiento progresivo de las condiciones laborales se traducen, en el marco de un Estado constitucional de derecho, en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos a un nivel de vida adecuado y al trabajo decente de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Asimismo, la interpretación jurídica más amplia a favor de las personas y la ponderación de derechos en los casos de aplicación de las leyes por parte de las instituciones públicas y autoridades, deben apuntalar las condiciones materiales e institucionales que aseguren el goce efectivo y el desarrollo de los derechos a un nivel de vida adecuado, reconociendo y fortaleciendo las garantías materiales e institucionales necesarias para no caer en hechos violatorios de los derechos humanos, implicados en situaciones socialmente insustentables como el



desempleo, el empleo informal y el subempleo, la falta de oportunidades (derivada del descenso continuo del poder adquisitivo del salario mínimo) y la subordinación de la economía nacional y las economías regionales a las dinámicas desatadas por la delincuencia organizada mexicana y trasnacional.

Seguridad Alimentaria: ante la amenaza del hambre y los trastornos alimenticios

Una política pública de seguridad alimentaria basada en conceptos de seguridad humana y en un enfoque transversal de derechos humanos debe estar orientada a erradicar el hambre, prevenir y controlar los trastornos alimenticios, así como, a garantizarle a toda la población su derecho a la alimentación.

Un régimen alimenticio que proporcione los nutrientes adecuados y suficientes para compensar el desgaste humano y asegurar la reproducción y desarrollo de la sociedad se traducen, en el marco de un Estado constitucional, en la promoción, respeto, protección y garantía del derecho a la alimentación de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad reconocidos por el derecho internacional.

La interpretación jurídica más amplia a favor de las personas y la ponderación de derechos, en los casos de aplicación de las leyes por parte de las instituciones públicas y autoridades, deben apuntalar las condiciones materiales e institucionales que aseguren el goce efectivo y el desarrollo del derecho a la alimentación para la población en su conjunto; además de reconocer y fortalecer las garantías materiales e institucionales necesarias para la no repetición de los hechos violatorios de los derechos humanos implicados en situaciones socialmente insustentables como la desnutrición infantil, la obesidad, el sobrepeso o el riesgo latente implícito en el potencial y efectivo consumo de alimentos transgénicos, especialmente maíz.



Desnutrición infantil

La desnutrición es un severo déficit de peso, causado por una ingesta alimentaria insuficiente y enfermedades infecciosas frecuentes, lo que conlleva a la disminución de las defensas del organismo y *aumenta la mortalidad. En un niño produce un retraso de crecimiento y desarrollo psicomotor; lo que redundara en la disminución del rendimiento escolar.*

Es alarmante que en México el 13.6 % de los niños, hasta los cinco años, padecen desnutrición crónica, mientras que en las localidades rurales la prevalencia sube al 27.5 %; según datos presentados en el Ranking Nacional de Nutrición Infantil (Ranni), con datos de la Encuesta Nacional de Salud Pública (Ensanut, 2012)¹⁶.

Obesidad y sobrepeso

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la obesidad y sobrepeso como la enfermedad caracterizada por una cantidad excesiva de grasa corporal. Cabe recalcar que estos padecimientos son el principal problema de salud pública para México, que ocupa el primer lugar mundial en niños y el segundo en adultos con estas enfermedades¹⁷.

En el medio rural la situación requiere especial atención, pues la obesidad en adultos que fueron desnutridos en la infancia, presenta un mayor daño metabólico y aumenta el riesgo de diabetes, enfermedades cardiovasculares,

¹⁶ Dicho estudio se expone ante la cámara de diputados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el área de Gobierno y Política Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y la fundación "Un kilo de ayuda A.C."

¹⁷ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2012, en nuestro país, 71.4% personas adultas tienen sobrepeso y obesidad, que representan a 47.9 millones de personas. Mientras que el 26% de niños en edad escolar lo padecen; es decir, 5.54 millones.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

ciertos tipos de tumores malignos y otros padecimientos crónicos no transmisibles.

El incremento en el sobrepeso y la obesidad obedece a que la población jalisciense ha sido sobreexpuesta a dietas o regímenes alimentarios nada nutritivos, por parte de gobiernos que han favorecido una economía de libre mercado, al permitir la entrada de la industria de alimentos chatarra y sumamente procesados, en lugar de favorecer el consumo de alimentos naturales y locales producidos en nuestro Estado, vulnerando con ello su soberanía alimentaria, pues se subsidia más a la agroindustria que a los pequeños productores según lo indica el Centro de Orientación Alimentaria, A.C.

Seguridad Sanitaria y Social: ante la amenaza del deterioro de la salud y la calidad de vida de la población

Una política pública de seguridad sanitaria y social basada en conceptos de seguridad humana y en un enfoque transversal de derechos humanos debe estar orientada a prevenir y atender enfermedades, además de elevar la calidad de vida de la población, así como, a garantizar el derecho a la salud de toda la población y el acceso a la seguridad social a favor de las y los trabajadores y sus familias.

Seguridad social

En Jalisco la seguridad social del mayor número de la población es cubierta por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Salud.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre de 2012, la cobertura de la seguridad social de la población ocupada se ha



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

mantenido en alrededor de 36% en los últimos tres años. Lo anterior representa grandes desafíos para el Estado, puesto que aproximadamente 6 de cada 10 personas ocupadas, no cotizan en alguna institución de salud.

Los trabajadores independientes, empleadores, los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores subordinados *no remunerados* están excluidos del sistema de seguridad social vinculado al trabajo.

Seguro popular

El Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, es el mecanismo por el cual el Estado pretende garantizar el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

Fue creado para brindar protección financiera a la población no *derechohabiente*, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera.

El Seguro Popular es coordinado por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y operado por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), con el apoyo de los servicios Estatales de Salud.

Aunque, gracias a que trece millones de personas más se afiliaron al Seguro Popular, el número de personas que no contaban con acceso a los servicios médicos, los "Indicadores de acceso y uso efectivo de los servicios de salud de

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



afiliados al seguro popular” realizado por el CONEVAL con indicadores del 2010 al 2014, muestran que la infraestructura y los recursos humanos a los que tienen acceso los afiliados no se han incrementado, de manera similar al aumento en la afiliación, lo que se traduce en una disponibilidad relativa cada vez menor frente a la demanda creciente de los afiliados mismos que reportan un mayor tiempo de traslado; en particular, junto con la disminución de la disponibilidad de los mismos, ha derivado en la profundización de la falta de atención a los problemas de salud y mala calidad percibida por los beneficiarios.

Instituciones de salud

Las instituciones públicas encargadas de garantizar la protección a la seguridad social y la atención de la salud en México son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE.

La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013, realizada por el INEGI, estima que alrededor de tres cuartas partes de la población (77.2%) se encuentran afiliadas a una institución de seguridad social o de salud; y que de cada 100 personas, 45 están afiliadas al Seguro Popular, 44 al IMSS, 7 al ISSSTE y el resto a otras instituciones públicas o privadas.

Las actuales condiciones de carencia de las instituciones públicas tendrán necesariamente dos consecuencias. Por un lado, las instituciones se verán obligadas a posponer la atención de todos los padecimientos excluidos del Paquete de Garantías Explícitas de Salud (PGES), que son las únicas condiciones que puede cubrir el seguro popular, lo que en la práctica significa una pérdida de derechos a la atención médica oportuna de los derechohabientes del seguro social.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Por otro lado, como las instituciones públicas no tienen la capacidad suficiente de atención, se tendrá que comprar la atención del PGES a los prestadores privados pagándoles *con recursos del fondo público* que se pretende establecer; es decir, habría una transferencia de recursos públicos a los privados; recursos que serán descontados a las instituciones públicas.

Seguridad Ambiental: ante la amenaza de la contaminación, el deterioro ecológico y el agotamiento de los recursos naturales.

Una política pública de seguridad ambiental basada en conceptos de seguridad humana y en un enfoque transversal de derechos humanos debe estar *orientada* a proteger el ambiente y el equilibrio ecológico, además de racionalizar la explotación de recursos naturales en función de las necesidades sociales de las y los jaliscienses, así como, a *garantizar el derecho a un ambiente sano* y la reparación integral de los daños ambientales causados, así como, reconocer y fortalecer las garantías materiales e institucionales necesarias para la no repetición de los hechos violatorios de los derechos humanos implicados en situaciones insustentables como la contaminación y escasez de agua, la contaminación producida por industrias extractivas como la minera o gasera y petrolera y el estallamiento de múltiples conflictos socioambientales por todo el país.

Contaminación y escasez de agua

En el Estado de Jalisco existe una crisis del agua debido a la contaminación por *desechos domésticos, agrícolas, industriales y mineros*; así como, por la sobreexplotación de los acuíferos y aguas profundas. Es el caso del río Lerma-Santiago que cruza nuestro Estado así como los Estados de México, Guanaajuato, Michoacán y Nayarit en el que se puede encontrar mercurio, plomo, cadmio,



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

níquel, cromo, arsénico, cianuro o tolueno, entre otras sustancias químicas tóxicas.

Por esta situación de emergencia es necesario que se garantice el acceso y disponibilidad de agua limpia y potable en Jalisco, mediante la regulación de las descargas contaminantes dentro de los sistemas hídricos, siendo prioritario que el agua no sea considerada como un bien comercial, sino como un bien público.

Este es un problema generalizado en todo el país, ya que según la propia Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el 70 % de los recursos de agua dulce están afectados por la contaminación y el 31 % se describe como extremadamente contaminado.

Conflictos socioambientales

En la actualidad hay unos 300 conflictos socioambientales activos que involucran de manera directa a comunidades y municipios de todo el Estado y a miles de personas, actualmente se han desatado, simultáneamente, problemas sociales en tantos lugares para exigir el acceso a un medio ambiente sano, agua, tierra y aire limpios, y conservar los ecosistemas.

Las causas de estos conflictos son, por lo regular, las actividades llevadas a cabo por empresas o corporaciones (nacionales y extranjeras), o políticas públicas diseñadas para favorecer al sector privado, frente a las cuales la ciudadanía organizada o las comunidades rurales y urbanas se oponen y resisten. Ante ello, los organismos estatales, normalmente, se ponen del lado de las corporaciones o se mantienen neutrales.

Se reconocen diez tipos principales de conflictos socioambientales en Jalisco: agrícolas, biotecnológicos, energéticos, forestales, hidráulicos, mineros, por

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



residuos peligrosos y rellenos sanitarios, turísticos y urbanos. Cada tipo de conflicto tiene repercusiones a diferentes escalas e involucra diferentes clases de actores sociales, donde se encuentran los conflictos agrícolas, conflictos biotecnológicos, conflictos energéticos, conflictos biológicos, conflictos hidrológicos, conflictos turísticos, urbanos y mineros.

Seguridad Personal: ante la amenaza de la criminalidad, la violencia y la impunidad

Una política pública de seguridad ciudadana basada en conceptos de seguridad humana y en un enfoque transversal de derechos humanos, debe estar orientada a disminuir los índices de criminalidad, prevenir la comisión de delitos, atender adecuadamente a la víctimas, atacar las causas y dismantelar los mecanismos de violencia estructural e impunidad generalizada; así como, a garantizar la protección de la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad personales, el uso pacífico de los bienes, la privacidad, el principio de debido proceso y el acceso a la justicia.

La disminución de los índices delictivos, la prevención social del delito, la paz social y la tutela jurisdiccional efectiva, se traducen, en el marco de un Estado constitucional de Derecho, en la promoción, respeto, protección y garantía de distintos derechos personales.

Asimismo, la interpretación jurídica más amplia a favor de las personas y la ponderación de derechos en los casos de aplicación de las leyes por parte de las instituciones públicas y autoridades deben apuntalar las condiciones materiales e institucionales que aseguren la protección de la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad personales, el uso pacífico de los bienes, la privacidad, el



cumplimiento del principio de debido proceso y la procuración e impartición efectivas de justicia.

Además de reconocer y fortalecer las garantías materiales e institucionales necesarias para la no repetición y abolición de los hechos, masiva y sistemáticamente, violatorios de los derechos humanos implicados en la violencia estructural y el régimen de impunidad patentes en situaciones gravísimas como la actividad delictiva, especialmente el crimen organizado, la violencia de género y la falta generalizada de acceso a la justicia.

Actividad delictiva

En el Código Penal del Estado de Jalisco se entiende como delito el acto u omisión que sancionan las leyes penales. Actividad delictiva, por tanto, serán las conductas actos u omisiones sancionados por las leyes penales.

El informe del relator de la ONU, Christof Heyns, en la visita que realizó a México el año 2014, señala de 2006 al 2014 en el país más de 100 mil asesinatos, 70% de los cuales están relacionados con el narcotráfico, y la gran mayoría de los homicidas nunca fueron detenidos ni sancionados.

Además, sugiere abandonar el enfoque militar en las tareas de seguridad públicas, pues se han visto involucrados sus elementos en ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias. Y la necesidad de que las fuerzas armadas ya no realicen tareas de seguridad pública, pues su entrenamiento y formación se dirigen a utilizar el máximo posible de fuerza para acabar con su enemigo, no a lidiar con civiles; por lo que es fundamental empoderar a los diversos agrupamientos policiacos, a través de capacitación, entrenamiento y presupuesto suficientes para que realicen su labor de forma adecuada.



Violencia de género

La Convención de Belém do Pará define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” y en su artículo 7.b obliga a los Estados Partes a utilizar la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

De acuerdo al INEGI, entre los años 2010 y 2013 fueron asesinadas 10 mil 542 mujeres; de ellas, mil 933 tenían menos de 19 años. Tomando como referencia uno de los indicadores de mayor violencia que hay en contra de las mujeres y niñas, que es el del homicidio, lo que se encuentra, a nivel nacional, es que en los últimos diez años (2004-2013), el promedio anual de homicidios contra las mujeres es de 11.2% respecto del total de asesinatos cometidos en el país. Resulta alarmante que las niñas vivan una violencia homicida proporcionalmente mucho mayor que las mujeres adultas.

Acceso, procuración e impartición de justicia

El acceso a la justicia es uno de los bienes sociales más preciados. A pesar de ello, en nuestro Estado carecemos todavía de un sistema de procuración e impartición de justicia que responda a cabalidad con los preceptos constitucionales en la materia: respeto a los principios de presunción de inocencia y legítima defensa; acceso expedito y equitativo a la justicia; así como la garantía plena del principio Pro Persona.

No cabe duda que la corrupción y la impunidad continúan siendo los principales enemigos del acceso a la justicia, lo que ha llevado a una peligrosa erosión de la confianza ciudadana en las instancias responsables de procurarla e impartirla,



con las nefastas consecuencias que esto tiene en la construcción de la legitimidad democrática de las instituciones del Estado.

Seguridad Intercultural: ante la amenaza contra la identidad e integridad culturales de los pueblos y comunidades campesinos, originarios e indígenas

Una política pública de seguridad intercultural basada en conceptos de seguridad humana y en un enfoque transversal de derechos humanos, debe estar orientada a reconocer a los pueblos y comunidades campesinos, originarios e indígenas como sujetos de derecho con personalidad jurídica y proteger su identidad e integridad culturales y respetar sus formas de vida y autonomía; así como, a garantizar sus derechos territoriales y culturales.

El respeto de la identidad e integridad culturales de los pueblos y comunidades campesinos, originarios e indígenas, se traduce, en el marco de un Estado constitucional de Derecho, en la promoción, respeto, protección y garantía de sus derechos territoriales y culturales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad reconocidos por el Derecho internacional de los derechos humanos.

La propiedad originaria de la Nación y la propiedad social derivada.

La propiedad originaria de la nación son las tierras, aguas y territorios que corresponden a la nación (constitucionalmente en México son las referidas en el artículo 27 primer párrafo) y es la nación quien ejerce poder único sobre de ellas pudiendo cederlas a particulares para constituir propiedad privada.



Con respecto a lo anterior, el 51% del territorio está bajo régimen de propiedad social (ejidos y comunidades); el 40% es de propiedad privada (que incluye la pequeña propiedad agraria); y aproximadamente el 8% pertenece a la federación. Dentro de la propiedad social se ubican los núcleos agrarios (NA), divididos en dos regímenes de tenencia de la tierra: el ejido y la comunidad; mientras que la propiedad privada es aquella que la Nación otorga a particulares, la cual es regulada por las legislaciones estatales.

Para los pueblos indígenas la tierra es el elemento fundamental dentro del cual se inscribe la identidad colectiva, no sólo representa una especial adaptación productiva, sino también una compleja relación simbólica ya que el territorio es el resultado de la articulación entre la población y su espacio, puede llegar a ser movable si la población se desplaza, una manera vil y "legal" de despojar a las comunidades y pueblos indígenas de la tierras y recursos que ellos respetan y preservan ha sido a través de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Con la reciente aprobación de la Reforma Energética, se permitirá que los capitales privados intervengan en áreas estratégicas, que antes estaban reservadas a la Nación, fundamentalmente en materia de hidrocarburos, gas y generación de energía eléctrica, al mismo tiempo, constituye un peligro para la propiedad social y es un paso más -quizás el más grande y profundo-, en la tendencia privatizadora y de despojo de las tierras agrarias.

De modo que las empresas podrán emplear las figuras de *"arrendamiento, servidumbre voluntaria, ocupación superficial, ocupación temporal, compraventa, permuta y cualquier otra que no contravenga la ley"* y que considere idónea para el proyecto.



Las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

La población indígena en México está compuesta por alrededor de 15 millones de personas, lo que equivale al 12% del total nacional. La situación de pobreza entre los indígenas mexicanos es más grave que entre la población en general, de acuerdo al CONEVAL¹⁸.

También los indígenas enfrentan más carencias en el acceso a la alimentación que la población en general. A nivel nacional, ese porcentaje de carencias afecta a alrededor del 20% de los habitantes, mientras que para los indígenas llega a casi el 40%. En cuanto al acceso a la vivienda, la población nacional con problemas para obtener estos espacios es poco mayor al 10%; y con respecto a la proporción de la población indígena que enfrenta estas dificultades es cercana al 40%.

El rezago educativo, para la población en general es cercano al 20%, por el contrario, entre los indígenas llega al 50% aproximadamente. Finalmente el rubro de la salud es el único en el que las cifras no varían.

Un último dato es la discriminación que sufren de parte de otros sectores. En agosto de 2012, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) dio a conocer una encuesta, según la cual, el 44.1% de los mexicanos considera que no se respetan los derechos de los pueblos indígenas. Se trata del porcentaje más alto, por encima de quienes creen que no se respetan los derechos de personas homosexuales (42.4%), de migrantes (40.8%), adultos mayores (34.8%) y personas con discapacidad (34%).

¹⁸ La pobreza en la población indígena era del 72%, lo que equivalía a 8.2 millones de ciudadanos. De ese 72%, el 45.4% corresponde a indígenas en pobreza moderada y el 26.6% a indígenas en pobreza extrema. Estas cifras contrastan con las de población no indígena, para la cual la pobreza moderada es del 35.5% y la pobreza extrema del 7%.



A pesar de que el gobierno de México respalda un discurso en el que apoya a los pueblos originarios para que alcancen un verdadero desarrollo incluyente, que mejore su ingreso y su calidad de vida, sin perder su identidad cultural ni comprometer el patrimonio natural del país, las políticas públicas son incongruentes con éste.

Lo anterior se evidencia con ejemplos como la explotación minera y el arropamiento a las empresas nacionales y extranjeras, por parte del gobierno, el mismo que dice respaldar a los pueblos originarios y que permiten prácticas de usurpación de tierras indígenas por parte de consorcios y la respectiva depredación; sin hacer valer su derecho al consentimiento previo, libre e informado de estos megaproyectos que agotan sus recursos naturales debido al diseño, planeación e implementación de megaproyectos (minería, hidráulicos, eólicos, agroindustriales, turísticos).

Seguridad Política: ante la amenaza de la represión social y contra los procedimientos democráticos.

Una política pública de seguridad política basada en conceptos de seguridad humana y en un enfoque transversal de derechos humanos debe estar orientada a reconocer los derechos de las minorías y grupos políticos opositores, al igual que las libertades civiles y los derechos políticos de la población y la ciudadanía, así como, a garantizar las libertades de expresión, reunión y asociación y los derechos a la información, la participación efectiva en los asuntos de interés público, la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y la protesta social.

Un régimen político que renuncia a usar la fuerza pública u otros medios para aterrorizar y controlar a la sociedad o reprimir las manifestaciones de



inconformidad de la población y la oposición política, y que fomente y fortalezca la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas, cumple con elementos fundamentales de todo Estado constitucional de Derecho, por lo que su actuación se traduce en la promoción, respeto, protección y garantía de las libertades civiles y los derechos políticos de la población y la ciudadanía de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad reconocidos por el Derecho internacional de los derechos humanos.

Análisis y diagnóstico para el caso mexicano

Tipos penales que criminalizan la protesta social

En Octubre del 2014 ante la Audiencia temática de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se presentó el caso “Derechos Humanos y Protesta Social en México” por parte de diferentes organizaciones que conforman el “Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México”. Ahí se señaló que la protesta social, al tener como objetivo exigencias o denuncias respecto del actuar, omisión o aquiescencia de las autoridades, es fácil que sea considerada como algo no grato para el Estado; por lo cual se debe impedir que el Estado utilice otros medios para restringir el ejercicio de los distintos derechos relacionados con ésta, usando el derecho penal como criminalización de la protesta social. Sin embargo si existen leyes que validan la represión social.

Del año 2012 al 2014 se han aprobado diferentes leyes estatales que permiten el uso legítimo de la fuerza por parte de elementos de las instituciones policiales de los diferentes estados, como forma de control de las movilizaciones y manifestaciones de protesta social y de libre expresión. Algunos de los Estados que aprobaron tales leyes y códigos, aún vigentes, son Puebla, Chiapas, Distrito Federal, Oaxaca, San Luis Potosí y Quintana Roo.



Cabe señalar que todas ellas vulneran fuertemente los derechos humanos a la libre manifestación y expresión pues al tener como característica común el permitir el uso de la fuerza frente utilizando conceptos amplios como cuando se afecte el orden público, tranquilidad y paz social, se permite que no hayan reglas claras de actuación y que quede en la arbitrariedad del policía en que momentos considerar que se dan estos supuestos y que por lo tanto puede hacer uso de la fuerza pública.

Además los manifestantes no tienen “previsibilidad” de la ley y no saben bajo cuales supuestos puede la autoridad interferir mediante la fuerza pública lesionando su derecho a manifestarse. La ley debe ser suficientemente clara para que se sepa en qué supuestos aplica, más cuando se trata de uso de la fuerza pública para limitar un derecho como el de manifestación, de lo contrario se abre la posibilidad de que se limiten derechos de acuerdo a interpretaciones desproporcionales que cada elemento de seguridad o autoridad le asigne a dichos conceptos vagos y amplios.

La violencia contra los defensores de derechos humanos y periodistas.

Entre 2009 y 2012, se registraron 44 defensores asesinados, 45 desaparecidos y 309 privados de la libertad. En 2010 se documentaron 139 agresiones contra periodistas y 21 medios de comunicación en 25 estados de la República, según datos documentados por la organización Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos, presentados ante la ONU.

Durante una sesión del Consejo de las Naciones Unidas, en Ginebra, celebrado en octubre de 2013, se anunciaron como alarmantes las agresiones que sufren



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

periodistas y defensores de derechos humanos, y la impunidad en que permanecen esos ataques.

De los 89 países que participaron en el escrutinio a México, al menos 30 mencionaron su preocupación durante la intervención ya sea por los ataques, por la impunidad, por la vulnerabilidad o por las fallas en el mecanismo de protección, creado por ley en el 2012. Entre ellos Estados Unidos, España, Suiza, Noruega, Inglaterra y Francia pidieron fortalecer el mecanismo y erradicar la impunidad. El gobierno mexicano recibió aproximadamente 180 recomendaciones por parte de los 89 países.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México ha reconocido que el 98% de las agresiones contra defensores y periodistas están impunes, a pesar de la existencia de una Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad de Expresión, sólo ha emitido una sentencia condenatoria por agresiones contra periodistas.

Así que es necesario asegurar la protección de personas defensoras de los derechos humanos y de periodistas; asimismo implementar medidas de protección, pues en la práctica hay una falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, lo que obstaculiza la efectiva implementación de las medidas de protección otorgadas.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**



PROPUESTAS DEL PARTIDO HUMANISTA DEL ESTADO DE JALISCO 2015-2018:

El Partido Humanista se está preparando para competir en las elecciones estatales del 2015, en atención a la confianza que los jaliscienses han depositado en esta organización política que tiene como único fin representar de forma real y fidedigna al pueblo para poder por medio del mecanismo electoral otorgar el poder a quien le pertenece dentro de una verdadera democracia que es el pueblo.

La política mexicana como instrumento transformador ha fracasado rotundamente y ha provocado que la ciudadanía aleje su atención de las urnas y pierda la confianza en los procesos electorales, sin notar que de esta manera fortalece el sector duro de los partidos políticos tradicionales lacerando seriamente sus propios derechos a ser parte de una vida democrática.

Ante esta situación imperante en Jalisco, se forma el Partido Humanista, construido por un grupo de ciudadanos cansados de la corrupción e impunidad y dispuestos a trabajar para la construcción de una verdadera expresión democrática de vida.

Para atender las necesidades de la población jalisciense y siguiendo lo escrito en el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales el Partido Humanista del Estado de Jalisco presenta su Plataforma Política Electoral 2015 – 2018, la cual será defendida y difundida por todos los candidatos y militantes del partido tal como lo determina el artículo 94 de nuestros estatutos.

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

La conformación de esta plataforma se llevó a cabo mediante procesos incluyentes de diversos sectores del partido a nivel estatal y con la colaboración directa de especialistas en los temas que el Partido Humanista ha catalogado primordiales para crear su plataforma Político Electoral.

El proceso se ha visto acompañado por mesas de debate al interior del Partido, tanto en el nivel nacional como el estatal y ha sido la Secretaría Estatal de Estudios e Investigaciones en coordinación con el Centro Estatal de Capacitación y Educación Cívica la que ha coordinado estos trabajos en seguimiento al artículo 73 fracción VI de nuestros Estatutos que se refiere a las atribuciones de nuestra secretaría.

La sociedad demanda una verdadera transformación y un Partido responsable con sus principios y con su esencia; por lo tanto el Partido Humanista está al nivel y acorde a este momento y en este documento presenta el análisis nacional y el banco de propuestas con las que competirá en las elecciones del 2015.



1. PROPUESTAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL.

Salud

- VIVIR PLENAMENTE ES VIVIR SALUDABLE:** *Campaña de educación sobre el derecho a la salud. El derecho a la salud ha de enseñarse en el contexto de la educación en todo el estado de Jalisco; con el fin de propiciar su efectividad se impartirá en conjunto con los derechos ambientales y alimentarios, consideramos que sólo una perspectiva que incluya a los tres derechos será capaz de modificar los hábitos culturales respecto al derecho a la salud.*
- CONTROL DE CALIDAD BASADO EN LA DIGNIDAD DE LA PERSONA PARA EL SECTOR SALUD.** Este mecanismo funcionará como referente para la construcción de soluciones ante las denuncias; es decir, se optará por el camino de la capacitación (en derechos humanos y de los pacientes, y en salud), mejoras en la infraestructura, recursos humanos y materiales. Apoyando el desarrollo del trabajador y no solo del derechohabiente, considerándose ésta una propuesta integral que beneficie a ambos.
- PROMOVER CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.** Mantener informada a la población de todas las localidades y no solo a la que radica en la cabecera municipal, así como hacerles llegar los medicamentos básicos, a través de la realización de brigadas con médicos especializados con atención las 24 horas del día.



- **BIENESTAR SOCIAL:** Gestionar la construcción de hospitales de tercer nivel en todas los municipios del Estado que no cuenten con uno.

Educación

- **IMPULSAR UNA VERDADERA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PARA LA EDUCACIÓN.** Para ello, la inclusión en los planes de estudio de *las materias para la enseñanza de los derechos humanos*, creando para ello un ambiente propicio en las aulas. De manera teórica como vivencial y práctica (obras de teatro y talleres prácticos; aspectos ecológicos y ambientales).

- **CREACIÓN DE UN NUEVO MODELO EDUCATIVO.** Frente al actual modelo de educación, proponemos un esquema diferente en el cual el alumno asista a la escuela a aplicar, experimentar y vivir el conocimiento. Es decir, debe de terminar la fase del profesor dador del conocimiento y brindarle la batuta al que realmente importa, el alumno.

Nuestra propuesta se fundamenta sobre cinco ejes: Humanismo, Ciencia y Tecnología, Arte y Creatividad, Lógica Matemática y Deporte.

- **LA CULTURA COMO UN ESTILO DE VIDA.** Se pretende que se enseñe la cultura como un estilo de vida indispensable para el pleno desarrollo de la persona, ésta será integral, se replantearán los canales culturales que pertenecen al Estado, se diseñará un programa de sensibilización al público en general sobre la importancia de la cultura a través de una campaña estatal de radio, televisión y medios impresos. Incluye la creación de una casa de la tecnología para dar a conocer lo *más actual en cuanto*



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

a los avances tecnológicos del hombre y poder tener acceso a ellos de manera pública.

- **ALFABETIZACIÓN A INDÍGENAS.** Son cuatro décadas en las cuales no ha cambiado nada en la atención a la población indígena que no sabe leer y escribir; por lo que el Partido Humanista del Estado de Jalisco se propone poner en marcha programas de alfabetización para las y los indígenas en todas las regiones del estado.
- **IMPULSAR Y FORTALECER LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALES.** Así como organismos intermedios entre el gobierno y la ciudadanía organizada y no organizada que garantice el respeto a los derechos y deberes humanos. Creando y fomentando la participación activa y transparente de todos los jaliscienses.
- **CULTURA DEPORTIVA.** Promover el deporte como una actividad sana y recreativa, permitiendo enseñar la disciplina del deporte, y dar acceso al mismo creando gimnasios al aire libre de acceso gratuito no solo en la zona urbana sino en todos los municipios del Estado de Jalisco.

Comunicación

- **DISEÑAR UN MAPA NACIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN.** Estará integrado por un semáforo de tres colores (rojo, amarillo y verde) que sirva para alertar en qué zonas se corre el riesgo de vulnerar estos derechos. Entre sus criterios centrales, recopilara información sobre: legislaciones locales, su norma constitucional y sus actuales modificaciones, número de personas con acceso a los medios de comunicación y violencia específica contra los comunicadores en todos sus rubros.



- **PROMOVER EL DERECHO A LA CONECTIVIDAD GRATUITA.** Nuestra propuesta va más allá, pues sus objetivos se basan en combatir la brecha digital, fomentar la libertad de expresión y la conectividad para el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos frente a sus gobernantes.

Política de migración

- **ESTABLECER UN CENTRO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS MÉXICO-EUA.** Con la finalidad de un trabajo conjunto al realizado por el Partido Humanista a nivel nacional, debido a la importancia e impacto que el tema representa en el Estado y todo el país.

2. PROPUESTAS EN MATERIA DE COMBATE A LA DESIGUALDAD

Pobreza

- **Complementar las políticas universales con programas focalizados hacia las poblaciones vulnerables.**
- **APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA FAMILIAR.** Esta propuesta contempla las políticas públicas agrícolas como medios eficaces para la lucha contra la pobreza alimentaria rural, donde el apoyo a los productores agrícolas familiares es el primer paso. La prioridad, es asegurar las circunstancias para el florecimiento de dichos productores.
- **Impulsar políticas compensatorias a productores y consumidores de menores recursos.**



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

- Apoyo multisectorial a los artesanos que están al margen del mercado nacional.
- Programas y estrategias sociales eficaces enlazadas al crecimiento económico, la creación de empleos, el aumento de la productividad y de los ingresos.
- Proporcionar autonomía a las instancias diseñadoras y evaluadoras de políticas sociales.
- **DISEÑAR INDICADORES PARA CADA PROGRAMA SOCIAL, COMO META ANUAL.** Planteamos la necesidad de evaluar los programas sociales con la finalidad de incentivar la eficiencia en todos ellos. La meta es crear sinergias, eliminar duplicidad, estimular la coordinación en los programas y promover estrategias integrales y transversales. Necesitamos eficiencia y eficacia en cada uno de los programas sociales.
- **ESTABLECER UN INDICADOR QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE TODOS LOS DERECHOS, ESPECIALMENTE LOS SOCIALES.** Donde, el indicador de pobreza debería ser el piso mínimo, para después, y de manera progresiva, alcanzar el acceso efectivo universal para todos los derechos.
- Detonar y catalizar el crecimiento económico en zonas de alta prioridad.
- Mejorar la distribución de la riqueza y el ingreso entre la población jalisciense.
- Establecer un sistema de localización y monitoreo de la pobreza endémica en todo el Estado.



- Tratar la pobreza bajo un criterio multisectorial que involucre diversos organismos y entidades públicas. Diseñando esquemas de integración social de los excluidos.
- Creación de un Fondo Estatal de Desarrollo Territorial.

Educación

- **COBERTURA UNIVERSAL EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.** Esta meta es posible de alcanzar mediante la herramienta de la tecnología. Nuestra atención se encuentra en elevar el estándar de calidad en los contenidos de los programas de estudio en ambos niveles.
- **UNA PEDAGOGÍA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y DIFERENTE PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS.** Proponemos un modelo piloto, para niñas y niños de primer año en educación básica en el cual se les enseñe un modelo de razonamiento de análisis matemático verbal y filosófico. Que integren la comprensión y desarrollo de las habilidades de dicho razonamiento para potencializar sus capacidades.
- **DIVERSIFICAR LAS OPCIONES EN LAS ESCUELAS NORMALES RURALES.** Aprovechando la infraestructura existente, proponemos su innovación ampliando la oferta académica; como son: Ciencias Agrogenómicas, Geomicrobiólogos, productor de alimentos orgánicos, Ingeniería ambiental y sustentabilidad, ingeniería en Energías Renovables. etc. Profesiones asociadas al campo y que son motor potencial de transformar e innovar las estructuras y mecanismo imperantes en este sector.



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

- **Jornadas nacionales para pensar la desigualdad en Jalisco.** Organizaremos jornadas estatales multidisciplinarias donde se discuta la situación económica jalisciense a fondo, se invitará a ponentes de diversos centros de investigación estatales y nacionales, para discutir las causas de la profunda desigualdad y posibles soluciones en el corto, mediano y largo plazo. Estas jornadas serán públicas e incluyentes para toda la ciudadanía.

Salud

- **ATLAS DE GRUPOS VULNERABLES Y TIPOS DE ENFERMEDAD EN EL ESTADO.** Conformaremos un atlas de salud que incluya las enfermedades que aquejan a los municipios del Estado de Jalisco, sus causas probables (ambientales y culturales) y cuáles son las zonas vulneradas en su derecho a la salud. Con este atlas, proponemos que todas las políticas públicas dirigidas a este sector, cumplan con tres principios básicos: obligatoriedad, socialización y retroalimentación.
- **RENOVAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** La meta es alcanzar un sistema de seguridad con el 100 por ciento de cobertura en nivel de alta especialidad (Cáncer, Diabetes y Hepatitis C.); así como el equilibrio financiero en el sistema de pensiones. Para lograrlo, es indudable la necesidad del crecimiento económico así como la regulación del sector informal. Debemos actuar para evitar un colapso en el sistema de seguridad social. Para ello es preciso modificar el esquema de aseguramiento público y así darle equidad y viabilidad en el largo plazo.

Perspectiva de género y diversidad sexual

- **TRABAJO PARLAMENTARIO CON PERSPECTIVA Y DIVERSIDAD DE GÉNERO.** Fortalecer el trabajo parlamentario con perspectiva y diversidad
- Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



de género entre todos los diputados y diputadas locales, para la creación de leyes que garanticen la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social, cultural y deportivo.

■ CAMPAÑA DE FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD.

Impulsando la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a buenas prácticas, promoviendo campañas informativas o acciones de formación para eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias, y de cualquier otra índole, que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

■ REESTRUCTURACIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO.

Mejoraremos la ley en el ámbito de la legislación, haciendo obligatoria la creación de bases de datos, indicadores para la planeación de políticas públicas y la instrumentación de programas integrales a favor de erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer y el hombre.

■ IMPULSAR LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Sancionar a todos aquellos gobiernos que no impulsen la creación del reglamento para la Ley de igualdad entre mujeres y hombres. Además, consideramos la necesidad de revisar y enriquecer los aspectos y generalidades del tema del acoso hacia las mujeres.

■ CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA Y DIVERSIDAD DE GÉNERO A

FUNCIONARIOS PÚBLICOS. *Impulsar la capacitación en perspectiva y diversidad de género a las autoridades encargadas de la procuración, administración de justicia y atención a víctimas de cualquier tipo de violencia; así como a sus victimarios.*



- **INDICADOR DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.** El Partido Humanista propone la creación de un indicador sobre el empoderamiento de la mujer en la sociedad jalisciense. Indicador que contempla las esferas: económicas, políticas, sociales y culturales.
- **DIAGNÓSTICO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA Y DIVERSIDAD DE GÉNERO.** Consultas ciudadanas, a través de las redes sociales, para la integración de un foro en el cual se incentive la participación de mujeres y grupos diversos en la construcción de diagnósticos y presupuestos participativos en todos municipios del Estado.
- **PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.** La educación en las mujeres es uno de los factores más importantes de su condición de desventaja en relación con el hombre. El promedio escolar de las mujeres a nivel nacional es de 8.5 años, por esta razón trabajaremos en programas de alfabetización que lleven perspectiva de género, con el propósito de conciliar la vida familiar con el estudio. Además impulsaremos un sistema de becas a las madres de familia para que terminen su educación básica.
- **INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA Y DIVERSIDAD DE GÉNERO EN SALUD.** Vamos a promover investigaciones en materia de salud como: materno infantil, causas directas del uso de hormonales con el cáncer de mama y de útero, salud sexual y reproductiva, prácticas de sexo seguro, enfermedades de transmisión sexual, etc.
- **Fomentar la responsabilidad social de las empresas para que ofrezcan dentro de sus prestaciones servicios de guardería a sus trabajadoras y trabajadores.**



- Aumentar el presupuesto a estancias infantiles.

Jóvenes

- Desarrollar programas específicos de formación y capacitación a las y los jóvenes.
- Apoyar a las y los jóvenes para que cuenten con escuelas de calidad de tiempo completo, poner atención especial a problemáticas como el embarazo precoz, las adicciones, la desesperanza, la apatía e inseguridad.
- Establecer un Fondo Territorial orientado hacia las y los trabajadores jóvenes sin tierra.
- Maximizar el uso de las redes sociales, obligándolas a ser espacios de información y asesoría legal y política que permita a las y los jóvenes tener respuestas inmediatas a sus preocupaciones, y que no sólo se vuelvan espacios de ocio.
- Iniciar una vinculación multilateral, entre las y los jóvenes con organizaciones interesadas en problemáticas específicas.

Vivienda

- Impulsar políticas de vivienda focalizadas.
- Desarrollo de proyectos de necesidad prioritaria en la infraestructura de los municipios tales como arreglo de calles, accesos a los municipios del



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Estado de Jalisco, alcantarillados nuevos, desarrollos habitacionales y regularización de colonias marginadas.

- Desarrollo de un proyecto que atienda el problema de la movilidad vial y la falta de espacios.

3. PROPUESTAS EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y HUMANA

Política fiscal

- **ELIMINACIÓN DE LAS EXENCIONES FISCALES A LAS EMPRESAS E IMPLEMENTACIÓN DE TASAS PROGRESIVAS.** El esquema de exenciones y privilegios prevaleciente equivale a dejar de recaudar cerca del 6% del PIB. Estas excepciones atacan directamente el objetivo de la progresividad, su eliminación ampliará la recaudación significativamente. A la par de esto, se tendría que pensar un sistema fiscal capaz de implementar auténticas tasas progresivas que impongan equitativamente las cargas tributarias en todos los niveles de la sociedad, así como la simplificación el sistema tributario con estímulos para reducir la informalidad y la evasión fiscal.
- **Regreso al régimen de pequeños contribuyentes.**
- **Favorecer una tasa de IVA simbólica para los productos básicos.**
- **Mecanismos que regulen y controlen la sub declaración de los salarios de los trabajadores, por parte de las empresas ante el SAT, IMSS, INFONAVIT y SAR.**



- **Habilitar incentivos fiscales a las empresas que inscriban ante el IMSS a adultos mayores de 50 años.**
- **Coordinar la política fiscal acorde con las realidades económicas del estado de Jalisco.**
- **Corregir el déficit de infraestructura social de Jalisco.**

Política laboral

- **Proponemos la reducción de la jornada laboral a 30 horas semanales sin reducción salarial, lo que impactaría en el desempleo, la organización y conciliación de los horarios de trabajo con los tiempos de la vida extra laboral. En este último punto, se encuentran implícitos múltiples factores como: mejoras en la productividad de la empresa, la igualdad entre hombres y mujeres, una mejor gestión del tiempo para las relaciones sociales y culturales, para el contacto y cuidado del núcleo familiar, calidad de vida, etc.**
- **Regularización integral del comercio informal. Ofrecer a estos comerciantes la posibilidad de regularizar sus propiedades privadas, sus comercios y ofrecerles una gran diversidad de créditos adecuados para potenciar su economía, con tasas de interés fijas. Además de incluirlos en la base fiscal; esto daría como resultado una importante alza en la recaudación de impuestos, lo que implicaría asegurar sus derechos económicos y laborales, al mismo tiempo se les integra en la economía formal.**



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

- ☒ **Seguro de desempleo a trabajadores del servicio público de transporte.**
Con la intención de dignificar el servicio público de transporte, se promoverá que todos los trabajadores, de sitios de taxi y rutas establecidas, en los estados tengan el derecho a un seguro de desempleo durante cuatro meses.
- ☒ **Incentivar la contratación de madres de familia.**
- ☒ **Revisión periódica a la reforma laboral a fin de que permita flexibilizar el mercado de trabajo de acuerdo con las condiciones cambiantes del entorno internacional.**
- ☒ **Promover políticas y programas orientados a impulsar la contratación de más jaliscienses, particularmente de los sectores que han estado tradicionalmente excluidos.**
- ☒ **Consolidaremos zonas industriales bajo el esquema de corredores especializados.**
- ☒ **Multiplicar el crecimiento de sectores altamente competitivos, con el propósito de catalizar las exportaciones a nuevos mercados que generen más empleos.**
- ☒ **Desindexación del salario mínimo como unidad de multas y sanciones.**
- ☒ **Potenciar el capital humano como un elemento indispensable para elevar la competitividad.**



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

- Fomentar entre el gobierno, empresarios y sindicatos un entorno laboral más propicio para elevar la productividad y la competitividad de la economía.
- Construir con el empresariado jalisciense y las clases trabajadoras una alianza para el progreso del Estado.
- Favorecer e incentivar la reinversión en el sector productivo.
- Establecer por períodos trianuales una Cruzada por la productividad.
- Con pleno respeto a la ley, promover que los sindicatos sean más democráticos, participativos y transparentes.
- Fomentar el diálogo constructivo para que los sindicatos busquen proteger los legítimos derechos de los trabajadores en un marco de mayor productividad, porque en la medida que las empresas crezcan los trabajadores tendrán mayor bienestar.

Educación e investigación

- Alinear la educación con las necesidades del sector productivo y social por medio de incubadoras con base tecnológica.
- Crear centros de atención que aseguren un paquete de acciones en el terreno de la educación y la capacitación para el trabajo.
- Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación dirigido al desarrollo regional equilibrado.



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

- ☒ Proponemos que se asigne el 1% del PIB para la investigación científica y desarrollo de la tecnología.
- ☒ Impulsar políticas públicas que fomentan el uso y desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones.
- ☒ Análisis de la economía del Internet.
- ☒ Promover la certificación obligatoria, por organismos e instituciones independientes, de todos los docentes frente a grupo, a partir del nivel bachillerato.
- ☒ Crear una base de datos pública que integre todos los resultados de pruebas de desempeño académico y de calidad docente.
- ☒ Fomentar la evaluación y la acreditación de todas las instituciones públicas de educación superior.
- ☒ Incorporar, bajo certificación internacional, los programas educativos.
- ☒ Conformar comisiones éticas que permitan impulsar la planeación el desarrollo y la investigación tecnológica.
- ☒ Crear en cada entidad federativa un centro de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, a partir de los recursos que tenga cada estado para productos avanzados.
- ☒ Invertir en la cultura, para resguardar y fortalecer a instituciones culturales.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

Jóvenes

- Establecer acuerdos con empresas nacionales e internacionales para las y los jóvenes recién egresados para que realicen prácticas profesionales dentro y fuera del país, bajo convenios de inserción laboral en México.
- Promover el autoempleo en las y los jóvenes como un modo de canalizar las nuevas formas políticas, artísticas y culturales de ser joven.
- **PROMOVER EL VÍNCULO ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOS ESPACIOS GENERADORES DE EMPLEO.** con el fin que la educación sea paralela a la experiencia laboral. Contribuyendo a la integración de las y los jóvenes a la vida productiva del país, aprovechando así el bono demográfico que enfrenta actualmente México.

Sector financiero

- Impulsar un esquema de exención de comisiones bancarias, de acuerdo al monto de la cuenta.
- Campaña de alfabetización financiera.
- **REGULACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO.** El Partido Humanista está en contra de los abusos que se registran en el sistema financiero mexicano por lo que exigimos su regulación.

Macroeconomía



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

- ☒ Impulsaremos que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco exista la transversalidad de los objetivos de desarrollo humano, para los proyectos de inversión o de gasto público corriente.
- ☒ Mantener la estabilidad macroeconómica como base para el crecimiento sostenido y la generación de empleos.
- ☒ Limitar los niveles de endeudamiento del Estado de Jalisco.
- ☒ Llevar a cabo una política de gasto público orientada a resultados.
- ☒ Promover mayor apertura a la competencia económica, ofreciendo a las y los actores jaliscienses, mejores condiciones para competir en sectores clave.
- ☒ Eliminar las restricciones del sistema de transporte de carga, ferroviario y marítimo.
- ☒ Ampliar el margen de inversión a empresas concesionarias en telecomunicaciones.
- ☒ Garantizar, bajo esquemas internacionales que den certeza jurídica, a los operadores de inversiones de largo plazo.
- ☒ Propiciar la constante conversión tecnológica de las plataformas de servicios.
- ☒ Desregular para aumentar la capacidad efectiva del Estado a fin de evitar fenómenos de concentración y prácticas monopólicas.



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

- Fortalecer y simplificar el marco regulatorio para mejorar el desarrollo regional.
- La liberalización y promoción regulada del comercio e inversión.
- La creación de un ambiente más propicio para la inversión en el Estado de Jalisco.
- Política de retorno de capitales vía pactos con los inversionistas.
- Mejores prácticas en política de competencia.
- Mejores prácticas en política regulatoria.
- Mejores prácticas en materia de protección al consumidor.
- Protección de los derechos de propiedad industrial.

Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

- Impulsar a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) con recursos y apoyos, con el fin de generar más empleos.
- Impulsar un nuevo sistema de crédito a las PyMES y desarrollar nuevos esquemas para la banca de desarrollo que concentre a todos los organismos de crédito.
- Promover el desarrollo económico de los municipios del Estado mediante la creación de conceptos turísticos de talla mundial que no han sido explotados.



**PARTIDO HUMANISTA
JALISCO**

- ☒ Incrementar anualmente, como porcentaje del PIB, los recursos destinados a sectores de alta tecnología para apoyar PyMES.
- ☒ Incorporar, como política sectorial, que empresas medianas accedan al mercado de valores para captar inversión y detonen su potencial de crecimiento.
- ☒ Desarrollar la bancarización masiva hacia nuevas y nuevos emprendedores.
- ☒ Diseñar programas especiales de apoyo a las PyMES en áreas de alto valor agregado, vinculadas a complejos industriales.
- ☒ Promover la certificación internacional de PyMES jaliscienses en sectores con alto potencial de crecimiento.
- ☒ Crear complejos industriales en las zonas de media marginación.
- ☒ Incrementar las compras del gobierno a las PyMES bajo un horizonte trianual.
- ☒ Desarrollar nuevos esquemas de organización que apoyen de mejor manera el desarrollo de las PyMES.
- ☒ Impulsar programas tendientes a mejorar los niveles de instrucción formal en las empresas.
- ☒ Poner en marcha programas de financiamiento a proyectos emprendedores viables.



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

- ☒ Comunidades cooperativas de desarrollo.
- ☒ Promover condiciones necesarias que demandan los mercados de comercio justos para productores rurales y pequeños empresarios.
- ☒ Diseñar programas de créditos *con tasa de interés preferencial para PyMES y MiPyMES en las regiones menos desarrolladas.*
- ☒ Mejorar la coordinación del gobierno estatal con los municipales para homologar procedimientos y contar con una plataforma común de apertura rápida de nuevas empresas. *"Modelo centralista para rápida apertura de nuevas empresas".*
- ☒ Incrementar, como meta bianual, la formación de capital: manteniendo la inversión en sectores industriales estratégicos, fomentando la movilidad geográfica y sectorial de los recursos, y reduciendo las reglamentaciones para producir.
- ☒ Reforzar los sistemas financieros rurales.
- ☒ Incentivar económicamente a operadores rurales *vía desempeño y satisfacción de los usuarios.*
- ☒ Integraremos un "programa de formación de líderes e innovadores" que funjan a mediano plazo como emprendedores económicos y sociales.
- ☒ Establecer un "impuesto solidario de emergencia" dirigido a los más altos ingresos por un periodo definido para financiar exclusivamente *"programa de formación de líderes e innovadores.*



Desarrollo Turístico

- **DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA:** Mediante la consolidación de la imagen de los destinos turísticos de cada uno de los Municipios del Estado de Jalisco, en corto tiempo, atrayendo turismo ecológico.
- **NUESTRO PUEBLO.** Campaña para crear conciencia de lo necesario que es cuidar nuestros pueblos conservando un tipo de arquitectura que los identifique internacionalmente y que sea un atractivo más para los turistas. Aprovechando para su promoción las ventajas competitivas con las que el municipio cuenta frente a otros destinos turísticos como lo son la flora, fauna, playas, historia, arquitectura, etc... creando una identidad propia.
- **Fomentar el ecoturismo** en los municipios en que sea una perspectiva viable y rentable, conservando el medio ambiente y los recursos naturales.

4. PROPUESTAS EN MATERIA DE CALIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Combate a la corrupción

- **EDUCACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN.** Enseñar a los niños en edad temprana, los problemas generados por la corrupción: violencia, desigualdad, vulneración de los valores democráticos, pérdidas



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

económicas multimillonarias para el país, vulneración de los derechos humanos y un largo etcétera. Esta enseñanza se daría en el contexto de los derechos humanos partiendo del aprendizaje situado.

■ LA CIUDADANÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN: "YO NO SOY CORRUPTO".

Construiremos una campaña nacional, en mancuerna con la sociedad civil, contra la corrupción y la impunidad. Aprovechando las redes sociales, construiremos mapas detallados de las zonas más corruptas por municipio, esto incluye la colocación de banderolas en los lugares más corruptos, proporcionando detalles, exhibiendo a las autoridades y dando seguimiento a los casos para contrarrestar el estado imperante de impunidad.

■ UN PARTIDO POLÍTICO CON LOS ESTÁNDARES ANTICORRUPCIÓN Y ANTI-SOBORNO INTERNACIONALES.

El Partido Humanista propone hacer accesible a toda la ciudadanía la forma en que se gasta su presupuesto público; aplicar un examen periódico de sus miembros para comprobar su probidad como funcionarios; que se puede denunciar a los integrantes cuando realicen algún hecho de corrupción o sobornos, etc.

■ NO MÁS CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA Y EN LOS MINISTERIOS PÚBLICOS.

Proponemos que en todos los órdenes de gobierno, el uso de cámaras en patrullas. Como resulta lógico, ellos no podrían tener acceso a esos videos. Cada contacto de los denunciantes y los funcionarios se grabaría, los videos se resguardarían en un sistema al que los agentes no tuvieran posibilidad de acceder.

■ LAS UNIVERSIDADES FORMADORAS DE POLICÍAS.

Desde un marco humanista la labor del policía debe ser dignificada y se le debe de retirar el mote de corrupto y ladrón; para esto se propone que todas las

Secretaría Estatal de Estudios e Investigación



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

universidades públicas del país se dediquen formar policías aptos los cuales no estén ligados con algún tipo de asociación delictiva.

- **REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, LOS MARCOS JURÍDICOS LEGALES, EN LEYES DE TRANSPARENCIA Y DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.** Con la finalidad de definir "corrupción", tipos de la misma, así como sanciones severas, a aquellos que incurran en faltas a dichas leyes.

Transparencia y rendición de cuentas

- Establecer esquemas de transparencia y rendición de cuentas más eficaces de las finanzas del Estado.
- Transparencia y difusión en la información económica pública.
- **DEMOCRATIZAR EL PRESUPUESTO.** Implica hacer de conocimiento al público, sin las barreras y brechas tecnológicas, el uso y destino de los recursos públicos. Para ello el Partido Humanista propone:
 1. **Reformar el artículo 115 constitucional,** a efecto de establecer la obligatoriedad de los ayuntamientos, de instalar periódicos murales en las oficinas y espacios públicos, donde se divulgue con un lenguaje sencillo y claro la información pública.
 2. **Reformar la Ley de Obras Públicas,** la obligatoriedad de toda empresa contratista de exhibir una síntesis de la obra pública por realizar mediante lonas, carteles, volantes y cualquier medio impreso físico y/o tecnológico.



3. **Informar a la ciudadanía**, en el caso de obras públicas realizadas con recursos provenientes de asociaciones privadas, el vehículo jurídico empleado, nombre de la empresa contratista, beneficios, costos y externalidades (positivas y negativas), fecha compromiso de entrega, nombre y datos de localización de los responsables de la obra, así como el lugar o sitio donde las y los ciudadanos puedan reportar posibles anomalías, en medios impresos y/o tecnológicos, en un lenguaje sencillo y claro.
4. **Establecer comités de vigilancia ciudadana**, en los lugares donde se llevan a cabo obras o servicios públicos, que funjan como aval y testimonio, en los distintos actos y procedimientos relacionados con la ejecución de la obra.
5. **Implementar un software de consulta estatal**, así como instrumentar las debidas aplicaciones, denominada "conoce tu obra", donde todo ciudadano pueda conocer toda la información relacionada.
6. **Promover con los medios de comunicación impresos**, (prensa escrita), la inserción de secciones informativas, donde se informe los proyectos, ejecución y costos de las obras.
7. **Publicar en los decretos de presupuesto de egresos**, aquellas partidas presupuestales "etiquetadas" a fin de hacerlas de conocimiento público.
- ☒ **Incluir en la legislación la reglamentación para transparentar a nivel municipal el ejercicio de los ramos de participaciones y aportaciones federales; así como, hacer a los ciudadanos partícipes de la asignación en sus municipios de estos recursos.**



- ☑ Que todos los servidores públicos, en todos los niveles, por obligatoriedad presenten su declaración patrimonial antes y durante su cargo público.

Política electoral

- ☑ **DISMINUCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (PLURINOMINALES).** Proponemos que todas las candidaturas plurinominales sean elegidas por los ciudadanos y no por las cúpulas de los partidos políticos. Proponemos la publicación en todos los periódicos de circulación nacional de las listas de asistencia de las y los legisladores.
- ☑ Fuera los subsidios privados de los partidos políticos.
- ☑ El Partido Humanista propone un proyecto con visión de futuro en la construcción de una auténtica democracia de calidad, deliberativa, con formación de opinión pública y consciencia política. Donde retomemos el camino del acuerdo político para detonar un nuevo punto de inflexión democrática que tenga como eje, principio y fin al ciudadano.
- ☑ Planteamos la necesidad de debates políticos con una lógica de establecimiento de objetivos, definición de contenidos, velocidad en la implementación de los cambios y estrategias generales.
- ☑ Autonomía de la fiscalía de delitos electorales.
- ☑ Proponemos la no utilización de los colores de la bandera nacional por ningún partido político.



- Modificar el sistema electoral para legitimar el voto nulo y en blanco.
- Hacer el voto obligatorio.

Comunicaciones y Transportes.

- Ombudsman de los medios de comunicación que tenga autonomía y reciba las quejas ciudadanas sobre la calidad de los contenidos que presentan los medios, sería una acción que incluiría a la ciudadanía de manera activa en el derecho a la información. Además, dar seguimiento del proceso legislativo con respecto a la ley reglamentaria del Artículo 6° de la Constitución Federal en materia de derecho de réplica.
- **MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESPACIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN.** La participación ciudadana sería representativa, es decir, se escogería a la persona o grupo de personas que representen las preocupaciones de amplios sectores de la población, para lo cual se requerirá coordinación de los tres órdenes de gobierno.
- Conformar un Consejo para que convoque a la ciudadanía a foros de discusión dónde la finalidad sea encontrar un equilibrio y apertura en la información disponible en tres medios principalmente: televisión abierta, televisión por cable y el internet. Debido, a que la información que se encuentra encada uno de estos medios de comunicación está desfasada.
- Gestionar la instalación de nuevas líneas de tren ligero, dentro y fuera de los municipios que integran el área metropolitana de Guadalajara.



Jóvenes

- ☒ Reformar el artículo 34 constitucional, para que los jóvenes pueden obtener la ciudadanía a los 16 años.
- ☒ Servicio ciudadano en lugar del servicio militar para mujeres y hombres. En el cual participen todas las instituciones de gobierno.
- ☒ Creación y reactivación de espacios deportivos y culturales. Los niveles de alcoholismo y drogadicción en jóvenes jaliscienses son muy altos por lo que tenemos que fomentar el deporte y la cultura desarrollando eventos que atraigan su atención y la de la población en general.
- ☒ Gestionar la apertura de centros universitarios regionales en todos los municipios para permitir que los jóvenes concluyan su educación profesional sin tener que desplazarse a otros municipios.

5. PROPUESTAS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD HUMANA

Seguridad económica

- ☒ Indicador de evolución del desarrollo humano en todos los niveles de gobierno.
- ☒ Crear políticas públicas que incrementen y fortalezcan el poder adquisitivo del salario de los trabajadores mexicanos.



Seguridad alimentaria

- **EDUCACIÓN ALIMENTARIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODO EL PAÍS.** A fin de evitar el sobrepeso desde la infancia, es importante incluir una materia escolar oficial, cuyo objeto sea enseñar a los niños, con una pedagogía adecuada, los elementos básicos de una sana nutrición.
- **Ampliar la diversificación de los cultivos.**
- **Política pública garante de la alimentación de todos los jaliscienses, derivada del consumo interno.**

Seguridad medioambiental

- **TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL ESTADO DE JALISCO HACIA ENERGÍAS SUSTENTABLES.** La reforma energética tendrá razón de ser en la medida que el sector sea más productivo, alcance mayores niveles de productividad y competitividad, que abarate costos en los productos derivados de la actividad energética, que beneficien directamente al consumidor.
- **ASUMIR UNA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO VERDE.** Esta estrategia promueve el crecimiento y el desarrollo económico, mientras se hace cargo de cuatro retos medioambientales clave: (I) cambio climático, (II) el uso no sustentable de los recursos naturales, (III) la pérdida de la biodiversidad y los ecosistemas y (IV) la administración no sustentable de materiales que dañan el medio ambiente.



La Estrategia de Crecimiento Verde ha de crear un marco de políticas públicas para contribuir a una recuperación perdurable, en el corto plazo, mientras construye un crecimiento más balanceado, que presuponga la capacidad de recuperación de los ecosistemas en el largo plazo. Esta estrategia también ha de tomar en consideración los temas de economía política asociados con la transición a un crecimiento verde, incluyendo los tipos de empleo y los efectos de distribución poblacional.

Las acciones claves de esta estrategia son:

- I. *Crear un modelo de crecimiento verde que se haga cargo de los retos ambientales que implica el crecimiento industrial y comercio; por último, formar nuevas medidas de medición del bienestar social y ambiental.*
 - II. *Remover las barreras económicas y legales para el crecimiento verde, como son los subsidios que dañan el medio ambiente, o las leyes que regulan sin perspectiva medioambiental a las empresas. Esta transición debe incluir una promoción y subsidios de la tecnología en favor del medio ambiente, así como subsidios económicos a favor de ésta.*
 - III. *Generar los medios para lograr los cambios en la economía política nacional.*
 - IV. *Finalmente, creando indicadores para medir el avance real del crecimiento verde.*
- ☒ *Consolidar un sistema de irrigación, de diversificación de cultivos y reforestación mediante una gran cruzada con la participación de universidades, organizaciones de productores y los gobiernos municipales bajo la conducción de las instancias federales del ramo para*



impulsar una cultura sobre el manejo y optimización de los recursos HIBRIDOS.

- *Fortalecer la articulación de los centros de emergencia y alerta temprana, mediante una normatividad específica para la prevención de desastres naturales y el deterioro ambiental.*
- *Programa vía impuestos para promover una industria verde con la finalidad de disminuir el impacto negativo al medio ambiente.*

Seguridad intercultural

- *Promover acciones que impulsen la interculturalidad y el respeto a la diversidad étnica originaria.*
- *Encontrar la vocación productiva de las regiones de Jalisco. Innovando y probando esquemas nuevos, sin suponer que los esquemas actuales deben funcionar.*
- *Crear organismos de coordinación económica territorial a través de los consejos de Desarrollo Rural*
- *Modernizar los planes de estudio de los centros de aprendizaje en el tema agrícola.*
- *Inclusión a la modernidad de los pueblos indígenas.*
- *Establecer las condiciones para impulsar programas en las instituciones culturales que garanticen el derecho a los diversos pueblos de nuestro país*



PARTIDO HUMANISTA JALISCO

a conservar y desarrollarse a partir de sus propias instituciones sociales, económicas, políticas pero, sobre todo, culturales.

- Crear un modelo de sociedad multicultural, que parte del reconocimiento de existencia y convivencia de pueblos muy distintos, que necesitan adquirir y conservar una identidad.

Seguridad política

- El Partido Humanista se compromete a dar voz en el Congreso del Estado de Jalisco a todo movimiento ciudadano legítimo, al alcanzar la fracción parlamentaria tendremos la oportunidad no sólo de tomar voz con respecto a nuestros lineamientos de Plataforma Electoral, sino además de dar voz a los ciudadanos. Situación que pretendemos constituir como un canal permanente de tribuna ciudadana, en el cual se lleguen a acuerdos y si es requerido se materialice en legislación.

- **ORGANISMO JUVENIL UNIVERSITARIO DE PULSO CIUDADANO.**
Convocamos a todas la universidades del país, tanto públicas como privadas, para la conformación de este organismo que consiste en el monitoreo de actores sociales (funcionarios públicos, empresas, empresarios, sectores sociales, tratados comerciales, etc.) por parte de los universitarios con la finalidad de hacer un seguimiento de las acciones y comportamientos de dicho actor.

- Construiremos una estrategia de ampliación de los esquemas de legitimidad política mediante la figura de Ciudadano. Esta categoría del discurso enfatiza la necesidad de: *enlazar la acción pública con la participación ciudadana.*



- Impulsar la creación de nuevas leyes y reglamentos que permitan el bienestar de los ciudadanos de los distritos y municipios del estado de Jalisco, que les permitan obtener una mejor calidad de vida y allanen y resuelvan todos y cada uno de los problemas que les aquejan, en los aspectos económicos, laborales, de seguridad pública, de servicios públicos, de vivienda, familiares, educativos, de derechos humanos, de salud, entre otros.

Coadyuvar e impulsar, modificaciones, derogaciones y abrogaciones, en lo general a las leyes y reglamentos ya existentes, que igualmente permitan a los ciudadanos alcanzar las aspiraciones que se mencionan en el párrafo anterior.